



**PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA REGION CALLAO
2005 - 2010**

INDICE

| | PAG. |
|---|------|
| 1. Introducción | 2 |
| 2. Marco Referencial | 4 |
| 3. Marco Teórico | 22 |
| 4. Marco Metodológico | 39 |
| 5. Planteamiento del Problema | 46 |
| 6. Planeamiento estratégico para la Participación Ciudadana | 53 |
| 7. Análisis de Alternativas | 58 |
| 8. Anexo de Cuadros | 72 |

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana ha recuperado, hoy en día, espacios que han trascendido las fronteras nacionales de cualquier país. En el marco de la situación actual que atraviesa Perú, las regiones y municipios no escapan de esta realidad, lo cual genera una mayor actividad en los espacios de participación ciudadana, por parte de los ciudadanos.

El Gobierno Regional del Callao ha iniciado, desde hace algunos años, el programa de consolidación de la comunidad en los planes anuales, con instrumentos y mecanismos de consulta a las comunidades que luego son incluidas en el proceso de toma de decisiones incluidas en el presupuesto. En este proceso, la participación de la ciudadanía no ha alcanzado los niveles esperados. Ante estas dificultades de participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional del Callao, el presente trabajo plantea una actuación de cambio progresivo para la plena actuación de los agentes sociales en el proceso..

Esta propuesta factible propone el diseño de un plan de participación ciudadana que oriente en el corto y mediano plazo algunos resultados viables de ser alcanzados por las asociaciones de vecinos y otros actores claves de la Region Callao en el presupuesto participativo del Gobierno Regional del Callao.

Dicho plan está enmarcado en las bases legales del ordenamiento jurídico nacional establecido como un factor que necesariamente requiere ser desarrollado en las instituciones públicas Peruanas. En este sentido, el plan incluye una transferencia del conocimiento en los actores, en especial en las asociaciones de vecinos de la Region Callao, que estimule la participación ciudadana en las prioridades de inversión de los planes anuales del Gobierno Regional del Callao y, que de manera indirecta incida en las labores que desempeñan los funcionarios del Gobierno Regional del Callao en materia de participación ciudadana.

En este sentido, se aborda la situación planteada partiendo de un marco referencial, correspondiente al Capítulo I, que presenta una breve descripción de las características geográficas, sociales y económicas de la Region Callao y del Gobierno Regional del Callao. Además, se expone una reseña acerca de la participación de la población en las políticas y acciones impulsadas por dicho organismo.

El Capítulo II por su parte, desarrolla el marco teórico que contiene los aspectos relevantes de la participación ciudadana referidos al contexto socio-político, las bases conceptuales y posiciones teóricas acerca de la misma. En el ámbito Regional se expone, igualmente, el contexto de la participación ciudadana en la

administración pública Regional, el marco jurídico que la regula y, por último, se plantea la definición de prioridades de inversión con los acuerdos y consensos logrados con la ciudadanía.

Seguidamente en el Capítulo III, correspondiente al marco metodológico, se presenta la definición de un plan de participación ciudadana y el proceso de trabajo, compuesto por fases, productos y acciones para alcanzar diseñar dicho plan de participación. También se presentan las estrategias a seguir para lograr con éxito las fases propuestas. Por último, se describen las fuentes de información, instrumentos y técnicas de recolección de datos, la estratificación de las entrevistas y cuestionarios y la descomposición de la variable participación ciudadana en variables específicas e indicadores; así como las categorías a indagar en dichas entrevistas y cuestionarios.

En la Capítulo IV se expone el planteamiento del problema donde se describe, bajo la óptica de las asociaciones de vecinos, gremios, sindicatos y funcionarios del Gobierno Regional del Callao, la poca participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social del Presupuesto Participativo Anual. Se identifican los actores involucrados en dicha situación y los beneficiarios del proyecto en cuestión. Se exponen, además, los objetivos de la investigación y las condiciones para la ejecución de la misma. Igualmente, se presenta un conjunto de factores como resultado del análisis del pronóstico realizado a la situación planteada.

El Capítulo V: “Planeamiento estratégico para el desarrollo de la Participación Ciudadana en la Región Callao”, incluye la visión, objetivos de desarrollo de corto y mediano plazo 2005-2010.

Y finalmente, en el Capítulo VI se analizan las diferentes alternativas que intentan disminuir las consecuencias negativas de la escasa participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social del Presupuesto Participativo Anual del Gobierno Regional del Callao. Igualmente se presentan las situaciones factibles a ser mejoradas y se analizan bajo criterios de evaluación que perfilan la evaluación de prefactibilidad del proyecto de intervención. Por último, se exponen las razones por las cuales la alternativa seleccionada es viable, los resultados esperados en el plan de participación ciudadana en el corto y mediano plazo, así como, los obstáculos que podrán afectar en plan y las acciones a seguir para disminuir dicho impacto.

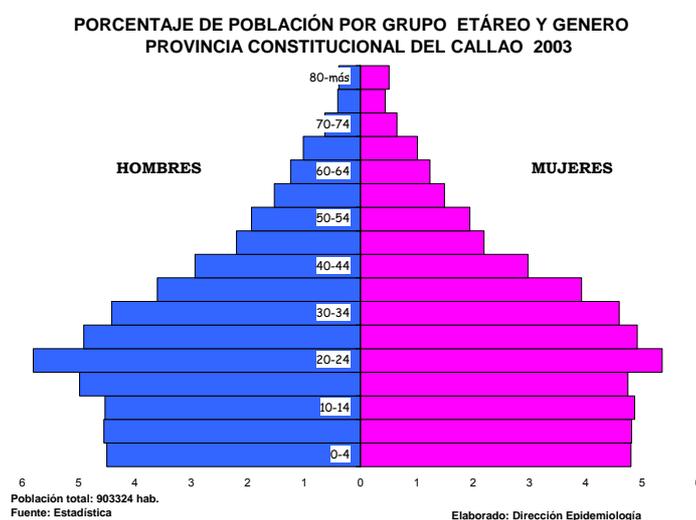
CAPITULO I: MARCO REFERENCIAL

MARCO REFERENCIAL.

En este capítulo se presenta una breve descripción de las características geográficas, sociales y económicas de la Región Callao y del Gobierno Regional del Callao, de mucha importancia a tener en cuenta para los planteamientos que de ello se deriven. Además, se expone una reseña acerca de la participación de la población en las políticas impulsadas por dicha Gobierno Regional.

INDICADORES SOCIO - DEMOGRAFICOS

El Callao se ubica en la Costa del Perú, en el centro occidental del departamento de Lima y en el centro de la costa occidental de Sudamérica. Está constituida políticamente por 6 distritos: Callao, Bellavista, Carmen de la Legua, La Perla, La Punta y Ventanilla. Tiene una extensión territorial total de 146.98 Km² y en su territorio desembocan al Pacífico 2 ríos: Rímac y Chillón.



Para entender mejor la situación de salud de una población, es importante observar varios componentes que intervienen en el proceso de salud-enfermedad. Dentro de ellos tenemos el tamaño y estructura poblacional. Para el año 2003 se estimó en 903,324 habitantes la población del Callao y en el presente año ya estamos en 914,689 habitantes, que con los de alrededor de 8 millones de habitantes de Lima, la capital del Perú, representan el 30% de la población del Perú. Dentro de la estructura de la población del Callao, destaca que la población de niños, en particular la infantil (menores de 5 años) proporcionalmente se ha venido reduciendo durante las últimas décadas, para el presente quinquenio está alrededor del 9%.

Esta característica que se observa también como país, en el caso del Callao es más acentuada. A su vez la población adolescente y la población adulta joven representan proporcionalmente el grupo mayor. Es de destacar, que la población adulta mayor (mayores de 65 años) tienen un incremento progresivo, representando ya algo más del 5% del total para el año 2003.

Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao 2005-2010

| SITUACION ACTUAL Y POBLACION POR UNIDADES POBLACIONALES PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - AÑO 2003 | | | |
|---|---------------------------------|------------------|-------------------|
| VARIABLE POBLACION TOTAL | INDICADOR 903,324 | | |
| | GRUPOS QUINQUENALES | POBLACION | PORCENTAJE |
| GRUPOS DE EDAD | 0 - 4 | 84,012 | 9.30 |
| | 5 - 9 | 84,569 | 9.36 |
| | 10 - 14 | 84,902 | 9.40 |
| | 15 - 19 | 87,891 | 9.73 |
| | 20 - 24 | 100,818 | 11.16 |
| | 25 - 29 | 88,705 | 9.82 |
| | 30 - 34 | 81,367 | 9.01 |
| | 35 - 39 | 68,002 | 7.53 |
| | 40 - 44 | 53,347 | 5.91 |
| | 45 - 49 | 39,654 | 4.39 |
| | 50 - 54 | 34,977 | 3.87 |
| | 55 - 59 | 27,251 | 3.02 |
| | 60 - 64 | 22,329 | 2.47 |
| | 65 - 69 | 18,299 | 2.03 |
| | >70 A | 27,201 | 3.01 |
| CICLO DE VIDA | Gestante | 19,585 | 2.17 |
| | Infantil < 1 Años | 16,896 | 1.87 |
| | Preescolar (1-4Años) | 67,116 | 7.43 |
| | escolar(5-17a) | 220,874 | 24.45 |
| | adolescente (10-19) | 172,793 | 19.13 |
| | M E F (15- 49) | 258,103 | 28.57 |
| | Adulto 1 (20-65) | 514,442 | 56.95 |
| | Adulto 2 (>65Años) | 47,508 | 5.26 |
| GRUPOS ESPECIALES | Gestantes | 19,585 | 2.17 |
| | Adolescentes | 172,793.00 | 19.13 |
| | >15 años | 253,483 | 28.06 |
| | <15 años | 649,841 | 71.94 |
| SEXO | Masculino | 447,531 | 49.54 |
| | Femenino | 455,793 | 50.46 |
| CRECIMIENTO POBLACIONAL | Tasa de Crecimiento Poblacional | 2.39 % | |
| FECUNDIDAD | Tasa Global de Fecundidad | 1.8 Hijo x Mujer | |
| CLASIFICACION DE GRUPOS DE EDADES POR PROGRAMA | < 1 años | 16,896 | 1.87 |
| | 1 - 4 años | 67,116 | 7.43 |
| | 5 - 14 años | 169,471 | 18.76 |
| | 15 - 19 años | 87,891 | 9.73 |
| | MEF 15- 49 años | 258,103 | 28.57 |
| | Varones | 260,557 | 28.84 |
| | Adultos 20 - 64 años | 514,442 | 56.95 |
| | Adulto > 65 años | 47,508 | 5.26 |

Fuente: OPIP

Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao 2005-2010

Teniendo en cuenta características propias de las diferentes edades, el nuevo modelo de atención integral de salud hace un abordaje de la población por **CICLOS DE VIDA** con características particulares para cada una, identificándose: Infancia (menores de un año) que representa el 1.7% del total de la población del Callao; Preescolar (1 a 4 años) con algo más del 7% de la población; Población de 5 a 9 años: con el 9.3%; Adolescentes (10 a 19 años) con el 18.8%; Adultos (20 a 64 años) con el 57%; Adulto Mayor (65 a más años) con el 5%.

Además se identifican algunos ciclos especiales: el Escolar (5 a 17 años) que es casi una cuarta parte de la población y la del Período Reproductivo (15 a 49 años) con el 28.5%.

La composición actual de la población en el Callao se explica por algunos **indicadores demográficos**, con una disminución de nacimientos (tasa bruta de natalidad¹: 12.9 x 1000 hab.) una esperanza de vida al nacer² que se incrementa cada año y que es la más alta a nivel nacional, con 78.8 años (Perú: 69.8 años). Además, en el Callao la mortalidad ha disminuido, así tenemos que la tasa bruta de mortalidad³ es la más baja del país con 2.6 x 1000 hab. a diferencia del promedio nacional que se encuentra en 6.2.

PROYECCION DE ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR QUINQUENIOS PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 1995-2000, 2000-2005, 2005-2010 Y 2010-2015

| INDICADOR | 1995-2000 | 2000-2005 | 2005-2010 | 2010-2015 |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| ESPERANZA DE VIDA AL NACER | 78.0 | 78.8 | 79.5 | 79.9 |
| MUJER | 80.6 | 81.5 | 82.2 | 82.7 |
| HOMBRE | 75.6 | 76.3 | 76.8 | 77.2 |

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

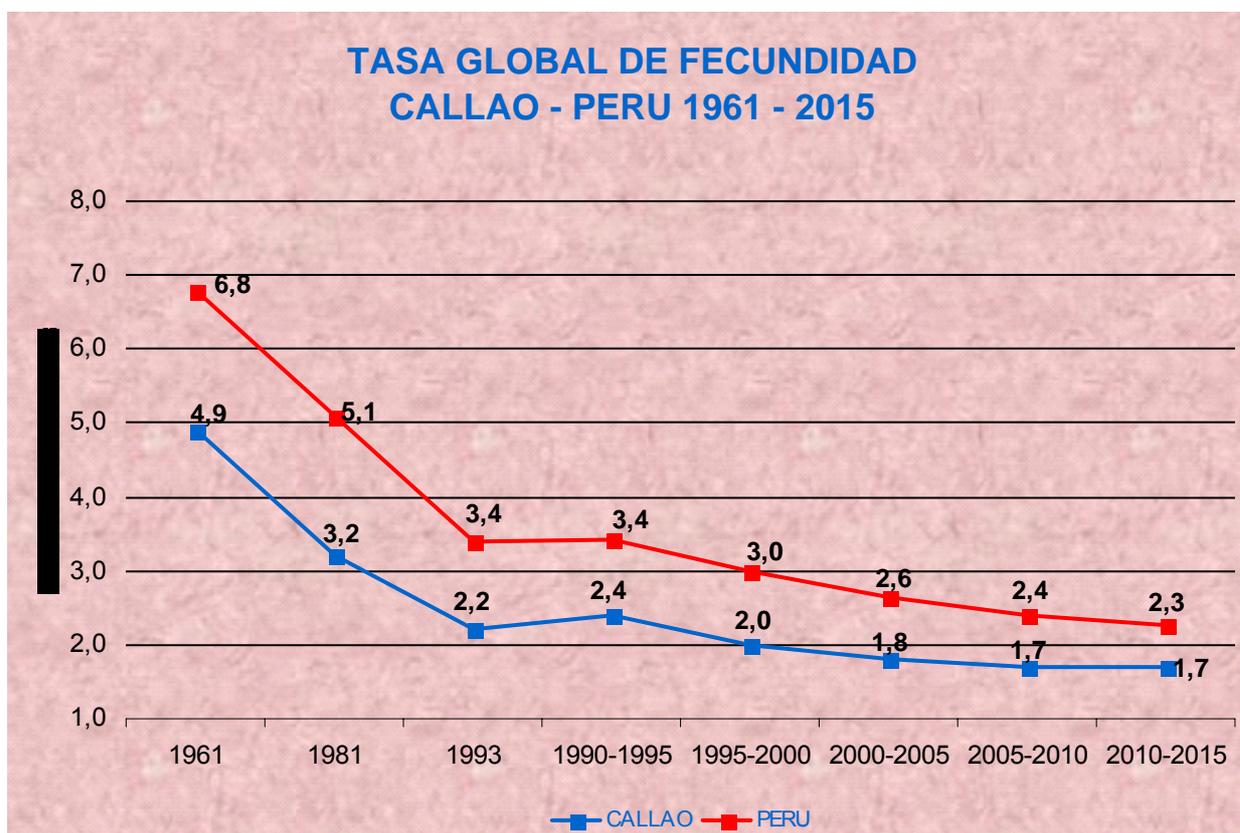
ELABORADO: DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

¹ Número de nacidos vivos en un año por cada 1000 habitantes

² Estimación de los años que vivirá una persona que nace en un determinado año

³ Número de fallecidos en un año por cada 1000 habitantes

Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao 2005-2010



La Tasa Global de Fecundidad de 1.7 hijos x mujer se estabilizará a partir del año 2005 al 2015 en la Provincia Constitucional del Callao, objetivo que se logrará si continúan fortaleciendo el componente de Planificación Familiar.

Otra de las características del Callao es su alta densidad poblacional: 5982 hab/Km², la más alta a nivel nacional, que es de 20, en particular el distrito de

La Perla con más de 25 mil habitantes por Km².

En el Callao en estas últimas décadas se ha dado un importante flujo migratorio, sobre todo de inmigración de pobladores de diversos lugares del país, en particular de la sierra central, costa norte del país, así como de la selva. En el año 2000 se produjo la inmigración masiva mas importante de los últimas décadas, para la cual no se encontraba preparada, al registrarse más de 45,000 habitantes que se instalaron en la Ciudadela Pachacutec-Ventanilla en pocos días.

El acceso a los servicios de salud en la Provincia Constitucional del Callao muestra aún algunas limitaciones a pesar de encontrarse dentro de la capital del país. Del año 1993 al año 1999, no se observa una mejoría relativa como provincia en cuanto al abastecimiento de agua, manteniéndose el acceso de la población de la provincia a este servicio en un 72%, siendo el distrito de Ventanilla el de menor acceso ha disminuido de 29.74% a 23.0%, en relación al incremento de Asentamientos Humanos. Esto determina que exista un mayor riesgo de Enfermedad Diarreica Aguda en Ventanilla.

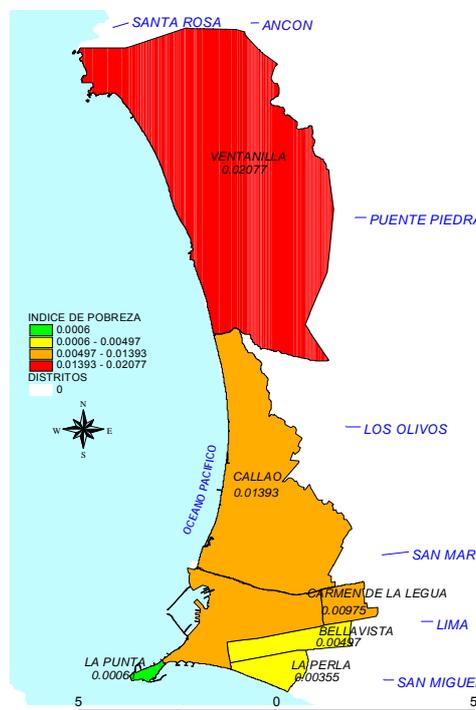
Dentro de las principales **actividades económicas** en el Callao tenemos: diferentes industrias (harina de pescado, fundiciones, frigoríficos, fábricas de fideos, refinería de petróleo, algunas de las cuales relacionadas con el problema de contaminación ambiental en el Callao, al cual contribuye también la presencia del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, pues el paso de los aviones, ocasiona un nivel de ruido por encima del permisible para el ser humano.

En **educación**, el Callao muestra en general mejores indicadores que los de nivel nacional, así tenemos que la proporción de población alfabeto a nivel nacional es de 89.3% y para el Callao es de 97.4%, siendo la más alta a nivel nacional, lo que se corrobora con la alta población alfabeto de mujeres > de 14 años que es de 95.6%, que muestra una brecha mucho menor a la existente con los varones en otras regiones del país.

En cuanto a la **pobreza**, la estratificación de la pobreza que se observa en el Callao se hace de acuerdo a información del Ministerio de Economía y Finanzas (estimaciones de los gastos de hogares en base a la información de la encuesta de hogares del IV trimestre de 1997 -ENAHO 1997) que determina Índices de Pobreza por distrito. Los resultados muestran 4 estratos según este índice: Estrato I: La Punta (0.00061), Estrato II: La Perla y Bellavista (0.00355 y 0.00497); Estrato III: Carmen de La Legua y Callao (0.00975 y 0.01393) y en el Estrato IV: Ventanilla (0.02077).

El Índice de Desarrollo Humano al 2004, se presenta como una alternativa a estas teorías; reflejando un índice global entre un valor mínimo cero y un máximo de uno, que se calcula a partir de indicadores parciales que reflejan la longevidad, la educación y el ingreso real por habitante, ubicando al Callao en un segundo lugar, lo que no indica que dentro del mismo no existan problemas a resolver.

INDICE DE POBREZA POR DISTRITOS
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



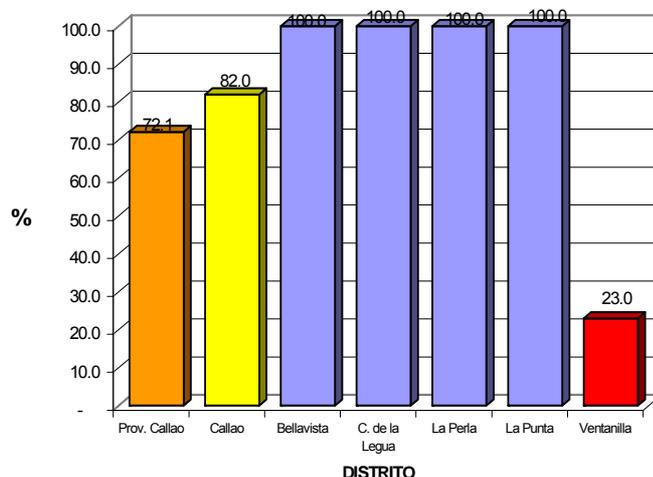
En la Encuesta de Hogares de los años 1995 y 1999, se hace un comparativo de la línea de pobreza entre ambos años, observando que de manera global la población pobre a nivel de la Provincia del Callao había disminuido de 28.7% a 27.5%, sin embargo la pobreza extrema había aumentado 5.2% a 9.4% a nivel provincial.

En el caso del distrito de Ventanilla la población pobre se incrementó de 42.8% a 50.3%, a diferencia del resto de distritos que disminuyeron su población pobre.

Es importante resaltar dentro de las características sociales del Callao, la presencia de la **violencia** como un problema importante de la salud de la población, el cual está ligado a lo que es el **pandillaje**, problema social en crecimiento, que refleja en gran medida factores socioeconómicos existentes como la pobreza, la marginalidad y la desintegración familiar, así como la percepción de que no es posible alcanzar lo que otros tienen.

En el caso de los **servicios básicos**, al comparar el tipo de abastecimiento de agua de la Provincia Constitucional del Callao, el año 1993 con el año 1999, observamos que a nivel provincial observamos que no hay un significativo aumento (72.03 a 72.1%), aunque los distritos como Bellavista, La Perla han logrado alcanzar una red pública de abastecimiento de agua dentro o fuera de la vivienda al 100%, destacan los distritos de Carmen de la Legua y La Punta que para 1999 tienen Red Pública dentro de la vivienda al 100%.

PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON AGUA POTABLE POR DISTRITOS - PROVINCIA CALLAO



En cambio el distrito de Ventanilla, ha disminuido de 29.74% de viviendas con Red Pública a 23.0%, debido a la gran proliferación de Asentamientos Humanos, lo cual constituye en un riesgo para la presencia de enfermedades diarreicas, enfermedades de la piel, parasitarias, etc

El sistema educativo en los últimos años, tanto a nivel nacional como en el Callao, se caracteriza porque ha contribuido a la formación de estudiantes y ciudadanos con limitada capacidad innovadora, altamente receptiva y memorista, con tendencia a mantener el status quo, y con autoestima no lo suficientemente sólido, propensos a caer, con relativa facilidad, en la frustración, desesperanza y corrupción.

El Sector Educación, al no contar con los recursos financieros suficientes, profesores con bajas remuneraciones, no plenamente capacitados para el cambio y desarrollo humano y por carecer de adecuados métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje, no generó los mecanismos suficientes para promover y fomentar en los alumnos y en la población en general, un pensamiento crítico con valores éticos morales que les permita asumir un rol mucho más propositivo en las relaciones humanas, tendiente a lograr la excelencia y el liderazgo. Estas capacidades humanas, no adecuadamente potencializadas, condicionan la velocidad de cambio y desarrollo que requiere la Región Callao.

Así mismo, el manejo centralizado del sistema educativo a nivel nacional y provincial ha generado para el caso del Callao, crecientes disparidades en la calidad de los servicios educativos, por una parte entre la modalidad educativa privada y la estatal y, por otro lado a nivel distrital, siendo la más afectada la población estudiantil localizada en los sectores con menor desarrollo relativo.

La población estudiantil del Callao, al año 2004, fue de 233,633 alumnos, de los cuales el 72% están en la modalidad estatal y el restante 28% en la modalidad privada. Según distritos el 46% del total de alumnos de la Región se concentran en el distrito del Callao, Ventanilla concentra el 28%, y Bellavista el 15%; el 11% restante se distribuye entre los distritos de Carmen de la Legua, La Perla y la Punta. Se estima que los servicios educativos de mejor calidad se brindan bajo la modalidad privada, siendo el acceso a esta modalidad muy limitada para la población educativa procedente de hogares que se encuentran, principalmente, en condición de pobreza y extrema pobreza.

Por niveles educativos, la población estudiantil del Callao presenta concentraciones diferenciadas; en educación inicial estudia el 13% del total de la población estudiantil regional; en educación primaria el 48%, de los cuales sólo el 1% son adultos; en educación secundaria se registra el 33%; del total; el 6% restante se distribuye en los niveles de educación especial, ocupacional y superior, este último sólo alcanza el 0.5%. Se deduce que la

tendencia de la población estudiantil de los niveles de primaria a secundaria y en mayor medida a nivel superiores es sustantivamente decreciente, generando una PEA regional poco calificada y, por tanto comprometiendo el mejoramiento de las capacidades humanas que limita sus acceso eficiente y competitivo en el mercado laboral.

En cuanto al equipamiento educativo, es notorio que los distritos con mayor desarrollo relativo o en proceso de consolidación urbana, tengan una infraestructura educativa de mejor calidad y con profesores más capacitados. Al respecto, en términos generales las principales características que presenta el equipamiento educativo en el Callao, a continuación se indican:

En el ámbito de la Región Callao, para el año 2004 se registró un total de 1,266 centros educativos de los cuales 344 (27%) son estatales. En relación a la composición porcentual de la infraestructura según niveles educativos, el 37% de los centros educativos se dedican a la enseñanza primaria, 40% a la educación inicial, 19% a la educación secundaria, 1% superior y educación especial y 2% a la educación ocupacional.

En las Instituciones Educativas Primarias y Secundarias, un buen porcentaje funciona en casas antiguas que han sido habilitadas para tal fin. Existen problemas de seguridad física ante desastres naturales; falta de mantenimiento de la infraestructura sanitaria; falta de espacios adecuados y necesarios para auditorios, laboratorios, salas de cómputo principalmente; así como falta de infraestructura deportiva. Las escuelas ubicadas en asentamientos humanos generalmente ocupan un área marginal; la misma que es de difícil acceso o presenta riesgos para la salud de los alumnos, al encontrarse por ejemplo, situados muy cerca de un basural o a las márgenes de los ríos.

La Educación Básica de Adultos se brinda en 13 centros educativos en el nivel primario y 24 centros educativos en el nivel secundario.

En el Callao existen, tres (3) centros de educación superior manejados por el Estado que son: la Universidad Nacional del Callao, el Instituto Superior Tecnológico "Simón Bolívar" y el Instituto Superior de Educación Especial.

El distrito que concentra mayor número de Centros de Educación Inicial – CEIs es el Callao (Cercado) con 55 centros; el segundo lugar el distrito de Ventanilla con 33 CEIs. Estos CEIs en su mayoría carecen de áreas recreativas, espacios abiertos suficientes para que los niños puedan jugar, y en aquellos que se dispone de una loza deportiva, ésta generalmente se encuentra en mal estado.

El total de Centros de Educación Especial que funcionan en la Provincia es de 5 locales, todos estatales. El mayor porcentaje de estos centros se encuentra en el distrito de Ventanilla, que cuenta con 2 colegios de

educación especial.

Asimismo, funcionan en la Provincia del Callao, 10 Centros dedicados a la Educación Ocupacional, todos bajo la gestión estatal. El distrito del Callao (Cercado) concentra 7 de estos centros, los otros distritos que incluyen en su jurisdicción Centros de Enseñanza Ocupacional son Bellavista con un centro y Ventanilla con dos centros.

Las escuelas ubicadas en asentamientos humanos generalmente ocupan un área marginal; la misma que es de difícil acceso o presenta riesgos para la salud de los alumnos, al encontrarse por ejemplo, situados muy cerca de un basural o a las márgenes de los ríos.

Al correlacionar la población total estudiantil del Callao al año 2004 (233,633 alumnos) con la infraestructura educativa, en cuanto al número de aulas en uso (7,208), se observa que existe un déficit de 198 aulas localizadas en el distrito de Ventanilla, debido al acelerado proceso de asentamientos humanos informales y en proceso de formalización que requieren urgente atención por parte de las instancia de gobierno, principalmente a nivel local y regional.

En la Región Callao, en las últimas décadas, los servicios de salud y nutrición son insuficientes para atender la creciente demanda de la población, especialmente de aquella que presenta evidente nivel de pobreza y pobreza extrema. Estos efectos negativos son irreversibles, comprometen seriamente el desarrollo mental y psicológico de la población infantil, de los adolescentes, las madres gestantes, discapacitados y adulto mayor, y limitan su calidad y esperanza de vida; por lo tanto constituyen factores condicionantes del desarrollo regional.

En este marco, el equipamiento de salud no presenta una distribución homogénea dentro de la Región Callao, siendo sus principales características las siguientes:

El Callao cuenta al año 2004 con 48 establecimientos de salud administrados por el Estado, que realizan actividades del primer nivel de atención, 2 hospitales, 2 sanidades, 1 centro de Desarrollo Juvenil y 1 Centro de Alimentación y Control Nutricional.

Los Hospitales Generales y Clínicas se ubican uno en el distrito Bellavista y el otro en Carmen de La Legua.

Los 35 Centros de Salud de la Provincia, se ubican preferentemente en el distrito del Callao (63%); mientras que el 37% restante se distribuye en los otros cinco distritos de la Provincia.

De los 5 Puestos de Salud (Postas) actualmente en funcionamiento en la provincia, en el distrito del Callao hay 3 y en el distrito de Ventanilla se

localizan 2. También existen 6 establecimientos complementarios de salud, de los cuales 5 están el distrito del Callao y uno en el distrito de Bellavista. A pesar de la disponibilidad de la infraestructura de salud actualmente instalada en la Provincia, se mantienen las siguientes situaciones negativas:

- De acuerdo a los coeficientes normativos y a la población del Callao que para el año 1993 fue de 659,790 hab., la Provincia debería contar con 1,517 camas hospitalarias. Si en 1994 se registraron, 1,667 camas en funcionamiento en toda la Provincia; se deduce que existe un superávit de 150 camas. Sin embargo, este Índice no resulta real si se tiene en cuenta que aproximadamente el 51% de las camas existentes corresponden al Hospital Naval, donde el acceso es restringido para un sector importante de la población.
- Si consideramos que el 95% de la población provincial corresponde a estratos socio-económicos medio, bajo y muy bajo quiere decir que esta población sería atendida en su gran mayoría por el sector estatal.
- Por otro lado, se sabe que del 100% del equipamiento de salud (hospital, centros de salud, etc.), el 40% se encuentran implementados parcialmente o experimentan la falta de mobiliario médico y de personal capacitado en salud; por lo que su funcionamiento no compromete al 100% de la capacidad instalada.
- En relación a las áreas reservadas para equipamiento de salud, éstas en su mayoría no han sido respetadas y mas bien destinadas parcial o totalmente para otros usos como sucede en los distritos de Ventanilla y Carmen de la Legua.
- La Provincia del Callao también cuenta con otros establecimientos de apoyo en atención a la salud. En 1994, existían en total siete: dos Cunas Maternales, dos Comedores Nacionales, dos de Sanidad Departamental y un Centro de Desarrollo Humano.

Las condiciones de salud también se ven comprometidas por los problemas del manejo y consumo de agua potable y del sistema de desagüe, tal como se describen a continuación:

- Poblaciones con acceso limitado a los servicios de agua y desagüe, que se explica por el acelerado crecimiento de ocupaciones poblacionales a un ritmo más rápido que la instalación de nueva infraestructura; por la carencia de estudios de factibilidad de nuevas fuentes de agua en el corto plazo; existencia de aproximadamente 70% de la infraestructura de agua y desagüe en condiciones de antigüedad y obsolescencia; así como discontinuidad en la oferta del servicio de agua potable.
- El distrito de Ventanilla concentra las mayores carencias de estos servicios, este distrito tiene un proceso acelerado de asentamientos espontáneos de bajos ingresos y alrededor del 65% de las conexiones sólo reciben menos de 9 horas y el 6.28% son pilones de agua potable.
- Consumo de agua con niveles de contaminación, debido a

contaminación del agua superficial por riego con aguas servidas del colector Comas y de las aguas no tratadas de los ríos Rímac y Chillón.

- Manejo inadecuado de la infraestructura de almacenamiento de agua, focalizándose en las zonas donde el abastecimiento se da a través de sistemas particulares administrados por la población mediante pozos artesanales de poca profundidad así como de surtidores no autorizados, los cuales se encuentran contaminados.
- Desagües sin tratamiento son arrojados al mar, 6.8 m/seg de aguas servidas se vierten en el mar de la provincia provenientes de los colectores Comas, Bocanegra y Centenario que traen las aguas de Lima y Callao.
- En el Callao existe una planta de tratamiento ubicada en el distrito de Ventanilla que procesa solamente el 10% de las aguas servidas. En consecuencia la mayor parte de los desagües generados por áreas residenciales, plantas industriales, instalaciones hospitalarias y otras instituciones especializadas no son tratados, generándose un grave peligro para la salud de la población, y el deterioro del medio ambiente.

Otro aspecto que afecta la salud pública en el Callao está referido a los niveles de contaminación que se describe en el literal c) "Situación urbano ambiental".

La vivienda es el principal entorno físico para el desarrollo de la familia, componente natural para el desarrollo de las capacidades humanas, mereciendo especial atención en el análisis regional.

La tasa de crecimiento poblacional de la Provincia Constitucional del Callao tiene un comportamiento básicamente decreciente, presentando por ejemplo tasas globales de 3.5% y 3.0% en los períodos intercensales 81/72 y 93/81, respectivamente. De otro lado, las viviendas en el período 81/72 y 93/81 han mostrado tasas de 3.2% y 3.1%, respectivamente,

Las viviendas de la Provincia Constitucional del Callao en 1999 crecieron a una tasa promedio anual de 2.2%, con respecto al año 1993 según proyecciones del INEI; en tanto que la población en 1999 registro una tasa de crecimiento anual promedio de 2.6% en igual periodo.

Al respecto, la cobertura de viviendas debería de mostrar indicadores aparentemente más correlacionados con los indicadores de la población, es decir a una expansión poblacional corresponde una expansión de vivienda, sin embargo el crecimiento de viviendas es menor al aumento de la población.

Se observa una creciente necesidad de viviendas, en el año 2000 se calcula que las necesidades son de 60,227 viviendas, lo cual se duplicará en el 2010 elevándose a 119,649 viviendas, según proyecciones del INEI.

Si en estas condiciones comparamos el número de viviendas con la población total del Callao, tendremos que por cada vivienda existen 6 habitantes aproximadamente, sin embargo esta relación que es útil cuando la distribución poblacional es homogénea no ofrece mayores elementos de juicio en ciudades de alta densidad como el Callao.

En los sectores populares (en constante crecimiento por el flujo migratorio) tienden al asentamiento de sus viviendas en las áreas circundantes a los centros laborales, en un primer momento, y; luego en la periferia. Los sectores de altos ingresos y empresariales localizaron sus viviendas en zonas más alejadas del centro triangular, zonas urbanas de exclusividad.

Cabe anotar, que la presión que provoca el crecimiento vegetativo de la población, así como la migración desde zonas de la sierra y de Lima, originan que un gran sector de la población se establezca en áreas periféricas de las ciudades formando Asentamientos Humanos, con el consiguiente problema de la formalización de dichas propiedades; así como también originando zonas tugurizadas.

Entiéndase a la seguridad como la acción integrada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Seguridad entendida también como una situación de orden y tranquilidad en donde el ciudadano pueda realizar sus actividades cotidianas libres de riesgos y peligros.

Dentro del contexto de desarrollo socioeconómico se hace necesario establecer las condiciones favorables para un desarrollo saludable de las personas, acompañado de un crecimiento en inversiones que generen las oportunidades que la población necesita. Para que se den dichas inversiones es necesario que el panorama se muestre dentro de un clima de seguridad, que salvaguarde el desarrollo que puede generar las colocaciones de capital bruto en el Callao; para ello es necesario que los niveles delincuenciales disminuyan hasta niveles muy bajos de perceptibilidad, proyectando una región protegida, tranquila bajo un clima de paz y seguridad ciudadana.

Es señalar que la Provincia Constitucional del Callao ocupa el 4º lugar en lo referente a los mayores índices de actos delincuenciales en todo el Perú con un promedio de 8,372 denuncias registradas anualmente según Estadísticas oficiales del INEI; esto sin sumar la cantidad de casos que no se reportan a las autoridades competentes. En tal sentido las acciones encaminadas a apoyar la lucha frontal contra este flagelo que atenta contra la integridad física y moral de la población chalaca son justificables dentro del marco de una política de seguridad ciudadana para todos y de las estadísticas líneas arriba mencionadas.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El Perú, se encuentra dividido en regiones naturales, sin embargo esta división natural es demasiado amplia y no permite abordar adecuadamente la problemática de nuestra realidad, así como tampoco era admisible seguir manteniendo una postura centralista, como la que se ha venido dando a lo largo de nuestra vida como republica, y que ha contribuido al atraso de nuestro pueblo, es por eso que se ha visto por conveniente establecer regiones que engloben características geográficas e históricas comunes y que permitan una adecuada distribución presupuestal que permita el desarrollo integral y armónico de nuestra patria. la provincia constitucional del callao, por su importancia y tradición histórica ha sido considerada como region.

El Gobierno Regional del Callao entro en funcionamiento a partir del 01 de enero del año 2003 de acuerdo a lo señalado en la ley n° 27867 ley orgánica de gobiernos regionales del 18 de noviembre del 2002 y su modificatoria aprobada mediante ley n° 27902.

Su reglamento de organización y funciones fue aprobado mediante ordenanza regional n° 002-2003-cr/rc de fecha 20 de enero del 2003.

El régimen laboral, en tanto se defina su régimen laboral aplicable a la administración publica, corresponde a la actividad privada, DL. n° 728 y su reglamento DS. n° 003-97-tr

Tiene como misión, organizar, planificar y conducir la gestión regional ejecutando las políticas de desarrollo económico social, de recursos naturales y medioambiente, de infraestructura, inversiones y acondicionamiento territorial, en armonía, concertación y coexistencia con las autoridades locales y la sociedad civil de la region callao, orientando sus esfuerzo al desarrollo y la prosperidad de nuestra sociedad por ende de la nación.

Asimismo su visión es la de ser una institución líder de la descentralización en el Perú, que a través de una gestión eficaz, democrática y participativa logre situar al callao en una ubicación expectante, logrando que sea la region de mayor crecimiento económico del país, recuperando la importancia hemisférica de nuestro puerto, convirtiéndose al callao en una zona de oportunidades al brindar las condiciones mas propicias para la inversión empresarial tanto nacional como internacional.

Objetivos

1. Promover el desarrollo socioeconómico regional.
2. Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad,

comunicaciones, educación, salud y medio ambiente.

3. Dictar normas inherentes a la gestión regional.
4. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional
5. Articular y dinamizar la gestión institucional,, promoviendo el incremento de la productividad, eficiencia y calidad de servicio.

Base legal

1. Ley n° 24017, ley del canon aduanero, establece como recursos propios del callao el 2% de la recaudación generada por la aduana del callao
2. Ley n° 26410 de creación del consejo nacional del ambiente – CONAM
3. Ley n° 26922, ley marco de descentralización, y demás normas reglamentarias y complementarias
4. Ley n° 27209, ley de gestión presupuestaria
5. Ley n° 27293 - ley del sistema nacional de inversión pública
6. Ley n° 27613, ley de la participación en la renta de aduanas
7. Ley n° 27658; reglamento y normas complementarias de la ley de snip
8. Ley n° 27783 - ley de bases de la descentralización
9. Resolución presidencial n° 007-cnd-p-2002 reglamento de organización y funciones del cnd
10. Ley n° 27867, ley orgánica de gobiernos regionales
11. D.s. n° 01-2001-promudeh, modificado por el d.s. n° 014-2001-promudeh, crea la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza
12. Decreto de consejo directivo no.015 –2001 cd/ conam, crea la comisión ambiental regional car – callao
13. Directiva n° 003-2003-ef/68.01 directiva para la reformulación de los planes estratégicos institucionales, para el periodo 2004-2006, aprobada con resolución directoral n° 004-2003-ef/68.01

Finalizado este capítulo, se expondrán, seguidamente, los elementos conceptuales y posiciones teóricas, el contexto en diferentes ámbitos de acción y

el marco legal acerca de la participación ciudadana y, por último se plantea la definición de prioridades de inversión y el plan en el marco de la participación ciudadana.

Marco estratégico para el desarrollo concertado de la Región Callao 2003-2011

Para orientar la elaboración del presente Estudio es necesario contar con la Concepción del Desarrollo, la Visión de Futuro al 2011 y los Objetivos Estratégicos por ejes de desarrollo identificados en el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011, los mismos que se detallan en forma resumida a continuación:

Concepción del desarrollo

El desarrollo del Callao se concibe como un proceso de cambios graduales, selectivos y sostenibles, orientados a mejorar la calidad de vida de la población, optimizando el aprovechamiento de las potencialidades y las capacidades productivas y sociales de la región, así como superando los factores limitantes y minimizando las incertidumbres existentes, a través de un proceso permanente de participación y concertación entre los actores sociales comprometidos.

Este proceso se visualiza dentro de una relación de interdependencia y complementariedad con los esfuerzos de desarrollo de Lima Metropolitana y del nivel nacional, considerando además los factores supranacionales.

Visión de futuro al 2011

En el año 2011, la región Callao se ha constituido en un centro comercial de servicios portuarios, aeroportuarios y turísticos de gran importancia nacional e internacional, logrando un posicionamiento estratégico en la cuenca del Pacífico Sur.

Su desarrollo industrial y competitivo articula a la mediana, pequeña y micro empresas chalacas, permitiendo producción de calidad y generación de empleo.

Se ha logrado un desarrollo urbano concertado con calidad de su ambiente y servicios públicos mejorados, constituyéndose en un centro ordenado de expansión urbana y de servicios.

Se ha mejorado la gobernabilidad, con una cultura de la participación de todos los actores sociales, instituciones, organizaciones y agentes económicos comprometidos de la región, elevándose la calidad de vida de la población y la reducción de los niveles de pobreza.

Objetivos estratégicos

Para lograr la Visión esperada al 2011 se enuncian los Objetivos estratégicos referidos a los siete ejes de desarrollo identificados en el Plan Concertado:

- (a) Objetivo: Desarrollo de servicios portuarios, aeroportuarios y comerciales**
 - Convertir al Callao en uno de los puertos más competitivos del Pacífico Sur, Costa Oeste, con altos niveles de eficiencia y eficacia en la atención a las naves y a la carga; potenciando el desarrollo articulado de las actividades económicas conexas: comercio, turismo, servicios, pequeña industria, etc.
- (b) Objetivo: Desarrollo industrial y turístico**
 - Desarrollar conglomerados industriales de pequeña y mediana empresa en los sectores de: carpintería, metal mecánica, confecciones, pesca artesanal y otros.
 - Implementar circuitos turísticos, revalorando los monumentos históricos y zonas arqueológicas.
- (c) Objetivo: Desarrollo industrial energético**
 - Desarrollar la industria de derivados del petróleo y de suministro de energía eléctrica aprovechando la existencia de infraestructura portuaria y gas, así como la red de transporte y servicios públicos.
 - Establecer una red de distribución adecuada de combustible que permita atender la demanda de Lima-Callao en el marco del control ambiental.
- (d) Objetivo: Desarrollo urbano y medio ambiente**
 - Propiciar el Ordenamiento urbano de áreas críticas.
 - Regular el manejo del medio ambiente.
 - Implementar acciones de prevención ante desastres naturales en cuanto a sismos, tsunamis, inundaciones y siniestros por causas humanas.
 - Recuperar los pasivos ambientales, tanto humanos como naturales.
- (e) Objetivo: Desarrollo cívico institucional**
 - Fortalecer la gobernabilidad regional democrática con amplia participación de todos los actores sociales.
 - Fortalecer una cultura participativa de valores y de co-responsabilidad ciudadana.
- (f) Objetivo: Desarrollo científico, educativo y cultural**
 - Mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y los índices de eficiencia interna de la educación y así lograr el desarrollo humano integral.
 - Lograr que los alumnos tengan acceso a un aprendizaje que les permita responder a las demandas de un mundo globalizado y participar en una sociedad democrática, partiendo de su identidad regional.
 - Convertir al Callao en el centro más reconocido de investigación científica de la Región del Pacífico Sur de Latinoamérica en temas oceánicos y pesqueros.
 - Promover una cultura de desarrollo humano, de la concertación y la co-responsabilidad de todos los ciudadanos.
 - Promover el Desarrollo de la Infraestructura Deportiva y las actividades

recreativas.

(g) Objetivo: Desarrollo de la salud y nutrición

- Garantizar el acceso de toda la población del Callao a servicios de salud integral de calidad, que incidan en la reducción de la tasa de morbi-mortalidad de la población.
- Mejorar la calidad de vida de la población del Callao promoviendo una cultura de la salud que prevenga riesgos e impulse estilos de vida saludables, con una adecuada nutrición, educación sanitaria y cuidado del medio ambiente.
- Dotar de servicios básicos a la población, especialmente de servicios de agua y desagüe.
- Atender y recuperar a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual.
- Atender a las personas afectadas por contaminación de plomo.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

MARCO TEÓRICO.

Este capítulo contiene aspectos relevantes acerca de la Participación Ciudadana referidos al contexto sociopolítico, las bases conceptuales y posiciones teóricas sobre el tema y la definición asumida. Se expone, igualmente, la Participación Ciudadana en el Gobierno Regional, el Marco Jurídico que la regula y, por último, se plantea la Definición de Prioridades de Inversión y el Plan en el ámbito de la Participación Ciudadana.

EL CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Participación y Democracia.

El Concepto más común de Democracia es "Gobierno del Pueblo". Visto así, Democracia y Participación, son complementarios, pues ésta, en los asuntos públicos le da contenido y la amplía en término de legitimidad y representatividad.

La Sociedad peruana, después de 10 años de "Ejercicio Democrático", entró en un proceso de crisis de representatividad y legitimidad, y a partir de entonces el mito de la Democracia como poder representativo o "Gobierno del Pueblo" cayó en decadencia, sin que la sociedad peruana haya experimentado transformaciones significativas en lo social, político, cultural y económico. Tampoco se han replanteado nuevas formas de articulación entre la Sociedad Civil y el Estado, que sigue teniendo un carácter intervencionista, lo cual se plantea la necesidad de fortalecer el sistema democrático para lograr una redistribución de poder, más representativa de la diversidad social.

El planteamiento anterior nos ubica en un momento histórico, cuya tarea inminente está signada por la necesidad de replantear el papel de los ciudadanos en el plano de una Democracia más participativa, pues no sólo la Participación electoral legitima a los sistemas democráticos, sino que surge como otra vía, la creación de un nuevo pacto social que fortalezca el accionar del ciudadano y construya las bases para una fuerte participación ciudadana que contribuya a la sustentabilidad del sistema democrático.

El fortalecimiento de la Participación Ciudadana debe asegurar la capacidad de los ciudadanos de intervenir en "lo público" y este Derecho sólo es posible si se promueve una nueva articulación Estado, Sociedad Civil y Ciudadanos, siendo el gobierno regional el ámbito más adecuado para impulsar estos procesos de participación. El objetivo de la Participación es hacer más fuerte, directo y cotidiano las relaciones entre ciudadano y estado con la finalidad de tomar y ejecutar decisiones de manera conjunta, y para ello se hace necesario crear mecanismos de participación diferentes a los de los partidos políticos que cada día representan menos a la sociedad civil, a sus intereses sectoriales y al Gobierno Regional, que es la organización jurídico política que enmarca la vida Regional.

La crisis de representatividad y legitimidad de las democracias representativas

como sistema de gobierno, reivindicaron otras formas de participación en el quehacer político frente al estado, que abrió espacios a nuevos liderazgos políticos a través de novedosos instrumentos jurídicos (Ley de Bases para la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y todo lo relacionado con la Participación Ciudadana en las Constituciones de 1979 y 1993). Todo este proceso, como hemos afirmado, replanteó nuevas formas de participación ciudadana en los asuntos públicos, constituyendo lo que conceptualmente denominamos Democracia Participativa, y con referencias a modelos de gestión y planificación en los que la ciudadanía puede intervenir junto a la burocracia estatal en la elaboración de decisiones, gestión o ejecución de programas y proyectos.

Se plantea entonces un cambio fundamental en donde las decisiones se toman con la intervención de la comunidad y por consenso por cuanto los problemas son cada vez más complejos e interrelacionados para lo cual la institucionalidad tradicional es ineficiente en sus soluciones, ya que el contexto socio político de la participación ciudadana es tan dinámico que las instituciones necesitan de su refuerzo en el desarrollo de las iniciativas de carácter público.

2. ENFOQUE TEÓRICO CONCEPTUAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Participación ha sido entendida de diferentes formas y significados que muchas veces son contradictorios en sí mismos. Este es un tema donde “la imprecisión conceptual es frecuente” , muchas veces por “el carácter equívoco del concepto” y por “la vaguedad que se ha generado en torno a su significado real, expectativas e implicancias”.

Sin embargo la Participación Ciudadana ha surgido como una aspiración de múltiples sectores sociales y políticos aun cuando el contenido más sustantivo del discurso participacionista genera profundas discusiones.

En un sentido genérico, la participación tiene que ver con “ la pretensión del hombre de ser autor de su propio destino que se desenvuelve en un escenario preconstruido en el que, simultáneamente, están presentes otros actores con variados libretos”. Vista así la participación se enmarca en una acción colectiva con cierto grado de organización, es un proceso social que “abarca múltiples escalas y espacios” y entre otros políticos, económicos, sociales, culturales, etc., con escalas que son determinadas según su alcance nacional, regional o local, ó en términos “macro, meso y micro participación”.

2.1 El Marco Conceptual de la Participación Ciudadana.

El discurso de la Participación Ciudadana no puede separarse de su entorno histórico. Así se ha concebido por los estudiosos de la materia: para algunos, este concepto debe estar inserto en la modernidad (logro de una sociedad mas participativa). Los teóricos de la marginalidad lo plantearon como un instrumento para incorporar a los sectores marginados a la dinámica del desarrollo y finalmente para otros, se plantea la participación ciudadana como elemento que hace frente a la pérdida de representatividad del sistema político. El gobierno y los

partidos la plantean como un instrumento óptimo para crear una nueva relación concertada entre Sociedad Civil, Democracia y Estado.

La Participación Ciudadana desde el punto de vista conceptual y práctico puede considerarse también un concepto polisémico que carece de una conceptualización unívoca y que se vincula a categorías teóricas como ciudadanía, Estado, Democracia, sociedad civil, entre otras, donde sobre abundan posiciones teórico prácticas muchas veces en abierta contradicción, es decir, con una "alta carga valorativa".

En términos genéricos la Participación Ciudadana es la intervención de los particulares en las actividades públicas, en tanto portadores de intereses sociales. Corresponden a intereses privados de la sociedad civil, individuales o colectivos, en donde se reconocen intereses públicos y políticos.

La Participación Ciudadana, en algunos casos ha sido entendida como un recurso diseñado por el gobierno para promover acciones de y en las comunidades, de esta forma se descargan algunas tareas y responsabilidades que competen al Estado (transferencias de competencias) lo que teóricamente reduce el gasto público y el área de competencia del gobierno, que determinados teóricos de la participación la han de considerar una forma de privatización. En otros casos, la participación ciudadana tiene su origen en el seno de la sociedad civil y está orientada a sustituir la acción del Estado ó a combatir su inacción, incompetencia o ineficiencia en la resolución de problemas que los afectan de manera directa o indirecta a las comunidades.

Otra dimensión de la Participación Ciudadana, es aquella que la asocia a la democratización del Estado y que hace énfasis en la necesidad de que el Estado desarrolle políticas y acciones que respondan a los intereses de los actores sociales, y propone ampliar la influencia de los ciudadanos sobre el proceso de toma de decisiones en todos los niveles, escalas y sectores de la gestión pública.

Visto así, se define la Participación Ciudadana como "todas aquellas experiencias que remiten a la intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer intereses sociales".

El propósito es, lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normativa legal. Pero esta dimensión de participación ciudadana puede ser condicionada y hasta neutralizada bajo una aparente práctica democrática, y la participación ciudadana puede constituirse en "una plataforma de fácil uso para construir artificialmente consensos y legitimar desigualdades."

2.2 La Participación Ciudadana como Hecho Político.

Algunos autores conceptualizan la participación ciudadana como un "hecho político" como un modelo de relación entre Estado y Sociedad Civil "enmarcada

dentro de una cultura política (actitudes, valores y normas) que orientan el comportamiento de los ciudadanos en un marco de deberes y derechos frente al Estado”.

Podemos caracterizar la anterior definición como la expresión más tradicional de participación, es decir la intervención en lo público para ejercer derechos políticos elementales, y es por ello que aceptamos entonces que la participación ciudadana es una forma de intermediación política de un colectivo social que involucra a toda la comunidad. En este sentido, “ el aspecto sustantivo de la política (resolver de un modo satisfactorio un problema común) forma una sola unidad dinámica, con el aspecto procedimental de la interacción de toda la comunidad organizada”.

Aún cuando la consideramos un hecho político, la participación ciudadana ha desplazado la intermediación de los partidos políticos como gestores de la comunidad, todo esto producto de la pérdida de representatividad que estos han sufrido producto de la conversión de sus gestiones en acciones básicamente populistas que no respondían a la complejidad de intereses, actores, e interrelaciones de la sociedad.

El dialogo entre Sociedad Civil y Estado prescindió de la intermediación de los partidos políticos cuando la sociedad civil logró negociar sus demandas y éstas fueron convertidas por el Estado en políticas públicas. Pero en ningún momento podemos afirmar que la participación ciudadana debilita al sistema democrático, por el contrario, contribuye a fortalecerlo y a asegurar su sustentabilidad, además de otorgándole mayor legitimidad política y socia por lo que el Estado logra convertirse en la máxima expresión de este acuerdo social.

En definitiva, frente al planteamiento que concibe a la participación ciudadana como un hecho político, podemos concluir que la misma alude a acciones básicamente procedimentales que buscan entender y explicar las vinculaciones y relaciones entre el Estado, la Sociedad Civil y los Ciudadanos. La participación ciudadana es la forma en que el ciudadano individual o colectivamente se transforma en actor de un proceso que es responsabilidad de todos. Pero también el Estado debe asumir la promoción de esa participación, garantizando un marco político y jurídico que propicie un clima apropiado. Y aunque en muchas oportunidades el discurso oficial ha pregonado sus ventajas y deseabilidad, siempre se corre el riesgo de generar condiciones que desestabilicen el orden económico, social, y político que busca mantener la participación ciudadana.

El sistema normativo reconoce la participación ciudadana como fuente de legitimidad del poder político y de la organización del Estado, pero en la practica cotidiana existen severas restricciones para desarrollar procesos de participación, quizás la mas fuerte de estas restricciones sea la cultura política que no propicia el involucramiento de los ciudadanos en la cosa pública, más allá del ejercicio de sus derechos políticos fundamentales.

El espacio que mejor representa el escenario de la participación ciudadana es el Gobierno Regional, por su cercanía a los ciudadanos porque es allí donde resulta

posible descubrir el sentido de ciudadanía y a partir de esto crear y recrear nuevas formas de participación". Esto permite involucrar una manera directa y cercana a los ciudadanos en la definición de políticas públicas y en el control de su gestión. Todo esto garantiza en el ámbito de los gobiernos Regionales la revalorización del sistema democrático y el fortalecimiento de la acción ciudadana a través de la participación ciudadana en el nivel regional.

2.3 La Participación Ciudadana como Hecho Social.

"En una esfera estrictamente sociológica la participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones de la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuyen sus costos y beneficios".

En un plano más amplio la participación ciudadana significa tomar parte de una manera mas o menos intensa en las actividades de un grupo o institución, exista o no la posibilidad real de intervenir en las decisiones de los centros de gobiernos.

Las anteriores definiciones diferencian dos formas de participación ciudadana, una posibilita intervenir en la toma de decisiones, la otra enfatiza en la toma de posición del individuo, independientemente de su poder de su poder de intervención en las decisiones públicas. En todo caso la participación ciudadana es siempre, un acto social colectivo y contempla dos elementos complementarios que son la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo, la voluntad personal de influir en las sociedades.

La participación ciudadana encuentra dos dimensiones: primero "como medio de socialización de la política" y segundo " como forma de ampliar el campo de lo público hacia la esfera de la sociedad civil y por lo tanto favorecer a ésta".

En este sentido, participar quiere decir que está "tomando parte", que en el caso de la participación ciudadana significa que los ciudadanos intervienen o toman parte en la actividad pública.

Y para diferenciarla de otro tipo de participación, "la participación social supone la relación de los individuos, no con el Estado sino con otras instituciones sociales". Así como también establece "la participación ciudadana supone una relación con el Estado, una intervención en una actividad pública".

Esto la diferencia de la participación social y de otro tipo de experiencias participativas. La participación ciudadana es diferente de la participación política. Cuando los ciudadanos se unen para influir, están tomando parte en la política, como son el voto, las campañas políticas y el activismo en acciones colectivas, aunque las dos primeras de participación claramente políticas la última tiene un carácter difuso ya que muchas actividades podrían caer dentro de este tipo de acción.

Existe una separación de la participación política de la participación ciudadana al

vincular a la primera con “la intervención de los ciudadanos a través de los partidos políticos en órganos de representación de los intereses globales de una comunidad política”. Se supone este tipo de participación en acciones como elección de representantes al gobierno a través de procesos electorales y mediante el ejercicio del voto, aún cuando lo político contempla un espectro más amplio que lo meramente electoral.

Los planos en que pueden darse participación ciudadana son dos en el campo de lo público, el primero que se relaciona con la elaboración de opciones ó de las decisiones de interés público, es decir de las actividades del gobierno, y el segundo, es en el plano de la gestión en el que se vincula más estricta y directamente con la generación de bienes y servicios públicos y las actividades de apoyos a estos.

2.3 La Participación Ciudadana y la Agenda Pública.

Para algunos autores el tema de la participación ciudadana es abordada a partir de dos finalidades principales de las instituciones estatales la primera finalidad es de satisfacer las necesidades de la población. Función de Administración . La segunda es la de representar los intereses, prioridades e identidades de la ciudadanía. Función de Gobierno .

A partir de estas finalidades y funciones se plantean dos enfoques el primero que concibe la participación ciudadana como un medio o recurso que, permite ampliar las capacidades de acción del aparato público del Estado. El segundo visualiza la participación ciudadana como la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones y la definición de la agenda pública. Es por ello que como desenlace de estos enfoques, notamos que los mismos plantean que la participación ciudadana apunta básicamente hacia la democratización del sistema político del Estado. También considera que la participación ciudadana debe ser un elemento de descentralización dirigido hacia la transferencia de competencias, funciones hacia el nivel regional y local. Igualmente la participación ciudadana se asocia con el mejoramiento de las políticas sociales y mejor utilización de la inversión social, y finalmente la participación ciudadana es vista como un factor de modernización de la administración pública haciendo que la relación Personas-Estado sea una relación de Derechos siempre reivindicativos y críticos.

En conclusión, no existe un discurso teórico que de cuenta de una común visión, concepción o propuesta sobre la participación ciudadana. El problema radica en la forma como se concibe lo ciudadano, y corresponde a los investigadores hacer precisiones en torno a las formas de participación y la búsqueda de definiciones precisas.

Presentadas algunas conceptualizaciones sobre Participación Ciudadana, para efectos de este trabajo se asume la siguiente definición□

“La Participación Ciudadana es el encuentro entre instituciones del Estado por una parte y los movimientos, asociaciones y organizaciones sociales

que representan y expresan los intereses de los ciudadanos; esto implica un proceso de interacción social entre grupos con poder formal y los que carecen de él, significa que en el proceso de formulación, definición y ejecución de políticas públicas el Estado debe renunciar al monopolio del poder político y administrativo”.

Ahora bien, esto significa que la participación ciudadana no se debe presentar en un marco de anomia, ausencia de normas, pues la participación ciudadana siempre va a requerir de algún grado de institucionalización y regulación jurídica, sólo así las autoridades concertarán con las organizaciones ciudadanas. No se trata de poner una camisa de fuerza jurídica a la participación ciudadana, se trata sólo de fundamentarla legalmente. En nuestro país, la participación ciudadana se halla establecida en la Constitución y actualmente se encuentra en un proceso de mejoramiento la ley 26300, porque, en sus casi 10 años de vigencia, el balance nos muestra que ha sido aplicada parcialmente por la población en tanto se han puesto en práctica, y de manera limitada, sólo tres mecanismos de participación ciudadana: la revocatoria, la solicitud de referéndum e iniciativas legislativas; lo que indica de manera clara que esta relación entre Ciudadanos y Estado ha logrado avances significativos a pesar de las trabas impuestas por aquellos que adversan los Derechos de los Ciudadanos en el rol decisorio de construir el futuro de su localidad.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL GOBIERNO REGIONAL.

3.1 Centralismo o Federalismo.

La Concepción de democracia, según algunos investigadores se debate entre dos corrientes que podemos ubicar como: "Centralista" y "Localista" ambas por supuesto con connotaciones diferentes.

El modelo centralista (Representado por élites urbanas) asignó a las Instituciones Locales, principalmente a los municipios, un rol administrativo que no le otorgaba capacidades para las decisiones políticas, por consiguiente (El modelo Centralista) planteó un orden basado en funciones establecidas, controladas y evaluadas por el poder central.

El modelo localista, por oposición, establece que la verdadera democracia solo es posible en unidades territoriales de pequeña escala, teniendo la sociedad local poder y autonomía para el desarrollo local, lo que lo constituye en un desafío contemporáneo.

La pugna entre ambos modelos fue dominada por el planteamiento centralista, pero el monopolio de las decisiones, la centralización exagerada y la ineficiencia en el ejercicio del gobierno desprestigiaron y deslegitimaron a las administraciones centralizadas.

Frente al fracaso del centralismo político administrativo, emergió lo local como una nueva realidad, entendida como "Iniciativas y Relaciones de Grupos de

Naturaleza e Intereses de Ciudadanos Locales". Para ellos, debe compartirse una identidad colectiva de valores y normas por parte de los actores locales que buscan crear sistemas alternativos frente al centralismo... Pero en ¿Cuáles ámbitos se puede dar esta Participación Ciudadana en el nivel regional?

Se plantea que la participación ciudadana a nivel del gobierno regional se puede dar: Primero en el nivel institucional, que debe garantizar condiciones jurídicas por parte del gobierno. Segundo: el nivel civil, por los ciudadanos organizados de manera autónoma. Tercero: el público, organizado desde el conocimiento del marco jurídico para garantizar una participación ciudadana de calidad en el ámbito gubernamental regional.

Sin duda alguna, "Lo Local" es un espacio político que gana cada vez más importancia, sin embargo, para lograr la consolidación se requiere de una sociedad civil con altos niveles de organización y movilización ya que ella (La Sociedad Civil) es siempre un actor importante en los conflictos y negociaciones con los gobiernos locales.

Frente, a la burocracia ineficiente y el autoritarismo central existe una demanda de los ciudadanos por ampliar y profundizar la Participación Ciudadana en el nivel de los gobiernos regionales exigiendo, más autenticidad en la representación popular de los ciudadanos, más democracia, transparencia, responsabilidad, eficacia y honradez en el manejo de los recursos públicos.

No obstante esta participación en el nivel Regional debe plantearse en un marco institucional que para algunos autores se diferencian en modalidades de participación, entre otras: Consulta a los ciudadanos para determinar las prioridades de la comunidad, participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, poder de negociación ciudadana que busca discutir y dirimir opiniones y diferencias de los ciudadanos con los administradores del gobierno regional, consenso y cogestión de los ciudadanos en la formulación y diseño de sus planes, programas y proyectos locales y, finalmente, la administración ciudadana de los proyectos o áreas estratégicas en el marco del gobierno regional.

Todas estas acciones, desembocan en un fortalecimiento de la participación ciudadana en el gobierno regional, lográndose dos objetivos importantes: la transparencia en la administración pública y la eficiencia y responsabilidad en la gestión regional. Para ello los planes del gobierno regional deben ser conocidos por la comunidad lo que conlleva a un mayor control social de la administración del gobierno regional.

Ciudadanos y Gobiernos Locales

El Gobierno Regional la expresión descentralizada del Estado, por su intermedio se canaliza la acción social de la comunidad. La relación gobierno regional-ciudadanos es cotidiana, constante y se realiza a través de la participación ciudadana reforzando los procesos de identidad entre ciudadanos y gobiernos regionales. La participación ciudadana es cercana, vivencial y fortalecerá

actitudes colectivas hacia la solución de problemas. Su objetivo es hacer más directo y cotidiano el contacto entre ciudadanos e instituciones del Estado para hacer valer sus opiniones e intereses sin la intermediación de otras organizaciones.

En la actualidad existe una tendencia a acentuar las acciones de los gobiernos regionales otorgándole mayores competencias, esta descarga de responsabilidades del gobierno central y estatal significa una mayor participación ciudadana frente al Gobierno Regional que abre un espacio para la revitalización de la democracia participativa vigorizando la articulación gobierno regional-sociedad civil. De esta manera se concibe al poder ciudadano como la base socio-política de la región que se transforma en el receptor más fuerte de las demandas ciudadanas a las cuales tiene que dar respuestas evitando el modelo clientelar muchas veces sin tener recursos ni capacidades técnicas.

Así el gobierno regional adquiere la responsabilidad de crear mecanismos de participación ciudadana, ya que la solución a los problemas locales no depende solo de capacidad técnica y la voluntad política del gobierno regional, también son importantes los niveles de participación de las organizaciones de la sociedad civil o como se plantea "En este desafío para los gobiernos regionales se deben articular acciones con esa parte de la sociedad organizada pues los problemas de la comunidad no competen solo al equipo de gobierno".

En el gobierno regional es posible lograr acuerdos con la sociedad civil mediante el dialogo, la deliberación y la concertación, estas acciones profundizan la democracia y une al gobierno regional con la sociedad civil.

La concertación deber ser una forma institucional de procesar conflictos y alcanzar decisiones. "La Concertación se vincula a la producción de consensos y de solidaridades, a la movilización de identidades sociales, a la organización de sectores sociales y a la asunción de responsabilidades" , aun cuando los pactos políticos y la concertación pueden significar una oportunidad para que las élites manipulen a la opinión publica; sin embargo las criticas más comunes a la deliberación y a la búsqueda del consenso se concentran en el hecho de su largo consumo de tiempo para alcanzar su logro.

En los gobiernos regionales la concertación es un aspecto nuevo frente a una cultura de gobierno con visos de caudillismo, ya que la concertación cuestiona las relaciones verticales y reivindica la tolerancia, la participación y el dialogo con la sociedad civil, es un reconocimiento a la pluralidad de actores y a su legitimidad para tomar parte de las decisiones del gobierno local cuando se trata de problemas que afectan al colectivo.

La concertación, en definitiva es una vía, instrumento, alternativa o herramienta para lograr reafirmar una verdadera participación democrática de los sectores sociales organizados en la toma de decisiones y ejecución de proyectos.

En el Perú, la participación ciudadana en los gobiernos regionales y locales nace

en el marco del proceso de reforma del Estado, a partir de la descentralización, liderado por el Acuerdo Nacional para la gobernabilidad del estado, que impulsó las reformas a la legislación respecto al proceso descentralizador y la formación de regiones, gracias a la presión de una creciente organización vecinal. Así, a partir de 2,003 se dinamiza el proceso de descentralización que busca la consolidación de las regiones con una ampliación de la participación política al lograrse la elección popular de presidentes regionales, electo por el voto popular,

Todo esto está permitiendo el fortalecimiento de la democracia, la formulación, ejecución y control de políticas por parte de los gobiernos regionales y locales y la cooperación de los ciudadanos .

MARCO LEGAL DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL NIVEL REGIONAL

Los parámetros legales que orientan el análisis y propuesta normativa del presente Estudio, en el marco del proceso de descentralización y regionalización iniciado el año 2003, se expresan en los siguientes dispositivos legales:

- (a) **Ley Nº 27680 " Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización"**, de fecha 06 de Marzo del 2002, establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.
- (b) **Acuerdo Nacional**, convocado por el Presidente Constitucional de la República el 18 de julio del 2001.
- (c) **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, en la III Asamblea General de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948.
- (d) **Declaración de los Derechos del Niño**, enunciado en la Declaración de Ginebra de 1924.
- (e) **Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización (20/07/2002)**, tiene por finalidad coadyuvar al desarrollo integral, armónico y sostenible del país mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

La Ley precisa las competencias exclusivas y compartidas, los bienes y rentas, tributos y el fondo de compensación regional de los Gobiernos Regionales. Así mismo establece el régimen especial para la Provincia Constitucional del Callao en donde el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial mantendrán excepcionalmente la misma jurisdicción, y ejercerán las competencias y funciones que les corresponda conforme a Ley. Por la naturaleza excepcional antes señalada, los recursos provenientes de la renta de aduanas serán asignados en un 50% al Gobierno Regional.

La Resolución Presidencial No. 007-CND-P-2002 aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional de descentralización.

- (f) **Ley Orgánica de Gobiernos Regionales -Ley 27867 (18/ nov/2002)**, establece que la Misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la Gestión Pública Regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

Incluye de acuerdo con la Ley Orgánica de Bases de la

Descentralización las competencias de los Gobiernos Regionales vinculadas a la elaboración del Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao, como son:

- Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.
- Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamización y rentabilización de mercados.
- Concretar alianzas y acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.
- Gestión del servicio educativo de nivel: inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.
- Salud pública.
- Promoción gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente.
- Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
- Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales.
- Difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales.
- Participación ciudadana, alentando la concertación entre los intereses público y privado en todos los niveles.

Precisa entre otras las siguientes funciones específicas que ejercen los Gobiernos Regionales:

- En materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.
- En materia de trabajo, promoción del empleo y la pequeña y micro empresa.
- En materia de salud.
- En materia de población.
- En materia agraria.
- En materia pesquera.
- En materia ambiental y de ordenamiento territorial.
- En materia de industria, comercio, transportes y telecomunicaciones.
- En materia de vivienda y saneamiento.
- En materia de energía, minas e hidrocarburos.
- En materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades.

- En materia de defensa civil.
 - En materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado.
 - En materia de turismo y artesanía.
- (g) **Ley N° 27902, "Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867"**, de fecha 30 de Diciembre del 2002, para regular la participación de los Alcaldes Provinciales y la sociedad civil en los Gobiernos Regionales y fortalecer el proceso de descentralización y regionalización. Establece funciones específicas sectoriales de las Gerencias Regionales.
- (h) **Ley No. 27613, Ley de la Participación en la Renta de Aduanas**, en el artículo N° 3 crea El Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao -CAFED, persona Jurídica con autonomía económica, administrativa y financiera, que dispone del 10% de las Rentas de Aduanas destinadas al Callao, beneficiando directamente a todos los docentes y alumnos del sector público del Callao. Está conformado por representantes de la Dirección de Educación de Callao, Universidad Nacional del Callao, Mesa de la Concertación de la Lucha contra la Pobreza, CTAR Callao y, un representante de la Provincia Constitucional del Callao.
- (i) **Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/RC**, de fecha 20 de Enero del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Gobierno Regional de la Región Callao.
- (j) **Ordenanza Regional N° 005-2003-CR/RC**, que aprueba el Reglamento del Fondo Educativo Callao-CAFED
- (k) **Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades"**, de fecha 26 de Mayo del 2003, establece que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.
- Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- (l) **Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado**, mediante la cual se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. Su objetivo es alcanzar un Estado:
- Al servicio de la ciudadanía
 - Con canales efectivos de participación ciudadana
 - Descentralizado y desconcentrado

- Transparente en su Gestión
 - Con servicios públicos calificados y adecuadamente remunerados
 - Fiscalmente equilibrado
- (m) **Decreto Supremo N° 002-2003-PCM**, que aprueba las bases para la estrategia de superación de la pobreza y oportunidades económicas para los pobres.
- (n) **Decreto Supremo N° 064-2004-PCM**, que aprueba el Plan nacional para la superación de la pobreza 2004-2006.
- (o) **Ley N° 26260, Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar y su reglamento**, aprobado por DS N° 002-98-JUS
- (p) **Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos**, del 18 de abril de 1994.
- (q) **Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento DS N° 003-2000-PROMUDEH**
- (r) **Ley 26300, de Derechos de Participación y Control Ciudadano**,

Establece los alcances y procedimientos específicos que deberán tomarse en cuenta para ejercer los distintos mecanismos de control y participación ciudadana esta ley norma las funciones que corresponden a los organismos electorales (ONPE, JNE, RENIEC).

Ahora conozcamos los mecanismos de participación ciudadana:

La Consulta Popular de Revocatoria: Permite retirar de su cargo a una autoridad elegida por la población antes que concluya su mandato. Puede aplicarse a alcaldes, regidores, autoridades regionales y a los magistrados seleccionados mediante una votación y se ejecuta mediante una consulta popular.

La demanda de rendición de cuentas: Consiste en recolectar firmas para que la autoridad responda a las preguntas que se le hagan respecto al uso del dinero destinado para realizar sus funciones. Las respuestas deben ser publicadas.

La remoción: Reunido un número determinado de firmas, podrá sacarse de su cargo a una autoridad nombrada por el gobierno central o un gobierno regional sin necesidad de convocar a elecciones.

La iniciativa: Un grupo de ciudadanos presenta un proyecto de ley (ante el Congreso), de una Ordenanza (ante el Concejo Municipal) o de una norma de los gobiernos regionales. Incluye la posibilidad de presentar proyectos de reforma constitucional.

El referéndum: Un grupo de ciudadanos reúne firmas para someter a consulta popular la aprobación de una reforma constitucional, una ley, una norma regional, una ordenanza o la desaprobarción de cada.

LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN Y EL PLAN

Tradicionalmente, el tema del presupuesto público había permanecido aislado y hasta desconocido por las comunidades. El reto, entonces, es abrir un espacio para la participación de los diversos actores sociales en el nivel local en el proceso de definición de prioridades, tanto sociales como políticas, de la población, pues el presupuesto público, debe reflejar prioridades socio – económicas de la población y el compromiso de la administración local con la sociedad. Este reto ha comenzado, y prueba de ello es la facultad que tiene la sociedad, para concretar proyectos de inversión pública y obtener financiamiento, todo esto comprendido dentro del marco legal.

La participación de los ciudadanos en el proceso de determinar prioridades de la gestión pública permite avanzar en la construcción de sociedades más abiertas, transparentes, equitativas, democráticas y participativas lo cual a la postre reduce la discrecionalidad administrativa y la corrupción..

La posibilidad de la participación ciudadana en la identificación de necesidades y definición de prioridades en la inversión, son las características más relevantes de la práctica conocida como presupuesto participativo que constituye una alternativa frente al modelo tradicional de gestión de ciudades y municipios. La definición de prioridades del plan y el presupuesto con la participación ciudadana establece una nueva articulación de intereses entre el Estado y la Sociedad Civil, un avance en la democratización y una mayor equidad social.

Sin embargo, la institucionalización de la Participación Ciudadana significa conciliar intereses en conflictos, entre otros, los intereses de la Sociedad Civil, de las esferas técnico – administrativas, y de las instancias de poder, lo que plantea instrumentar formulas jurídicas y operacionales en procura de conducir la negociación de los intereses en conflicto de una manera armónica.

En este sentido, promover la Participación Ciudadana en el proceso de definición de prioridades presupuestarias en el nivel regional, implica el desarrollo de nuevas formas de asociación de la sociedad organizada, en un esfuerzo de búsqueda que contribuye al logro de la gobernabilidad local y la consecución de una mayor equidad social en la inversión, todo esto entre otros objetivos.

Un plan de Participación Ciudadana en la definición de prioridades del presupuesto regional supone que su aplicación será capaz de:

- Orientar la acción del gobierno regional en materia de formulación del plan.
- Promover la participación ciudadana como mecanismo para el control de las prioridades incluidas en el presupuesto. Para solicitar en forma realista el cumplimiento de sus demandas prioritarias.
- Apuntar hacia los sectores excluidos de la población en término de beneficios sociales.
- Disminuir el sesgo técnico, administrativo y político del presupuesto
- Optimizar los recursos asignados.

- Evitar el clientelismo político.
- Crear un mecanismo democrático para la inversión social prevista en el presupuesto.

Sin embargo, estas condiciones chocan contra el tradicional comportamiento de la administración pública en el nivel regional en cuanto a formular los planes y presupuestos en forma hermética, centralizadora, tecnocrática y en muchas ocasiones sin transparencia y en contra de la representatividad y con escasa o sin Participación Ciudadana.

El proceso de elaboración de los planes y presupuestos y la definición de prioridades es un "área restringida" a la Participación Ciudadana por sus criterios, técnicos, tradicionales, formalistas y hasta políticos condicionados por decisiones administrativas y jurídicas generalmente muy rígidas que no dan cabida a ninguna forma de participación, es por ello, que se hace difícil luchar contra estos "racionalismos técnicos jurídicos ". En este sentido, un plan de participación ciudadana evidencia una innovación contra la subversión, el racionalismo técnico jurídico y la burocracia gubernamental, planteando un racionalismo participativo entre los actores sociales involucrados en la definición de prioridades presupuestarias que reforzará la legitimidad de la representación popular.

Finalmente a pesar de las " Dificultades Políticas " que pudieran existir en la elaboración de un plan de Participación Ciudadana para la definición de prioridades de inversión social presupuestarias, este plan constituye un instrumento que puede aumentar la eficacia pública del gobierno regional del Callao e instaurar una técnica de consulta a la población, en la cual su principal riqueza es la democratización de la relación gobierno regional y sociedad, pues el ciudadano deja de ser un simple coadyuvante de la política tradicional para ser un protagonista activo de la gestión pública; sólo así, es posible crear una esfera pública no administrativa donde la sociedad puede contribuir a la acción del gobierno regional en materia de definición de prioridades de inversión social.

Seguidamente, se expone en el capítulo a continuación la metodología a seguir para alcanzar diseñar un plan de participación ciudadana. Esta metodología está presentada por un proceso de trabajo, las estrategias a seguir para lograr dicho proceso de trabajo, las fuentes de información, instrumentos y las técnicas de recolección de datos.

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

MARCO METODOLÓGICO

Este capítulo expone la definición del plan de participación ciudadana y el proceso de trabajo, compuesto por fases, productos y acciones, para alcanzar diseñar el plan de participación. También se presentan las estrategias a seguir para lograr con éxito las fases propuestas. Por último, se describen las fuentes de información, instrumentos y técnicas de recolección de datos, la estratificación de las entrevistas y cuestionarios y la descomposición de la variable participación ciudadana en variables específicas e indicadores; así como las categorías a indagar en dichas entrevistas y cuestionarios.

1. ASPECTOS ACERCA DE LA DEFINICIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La formulación de un Plan de Participación Ciudadana partirá del análisis del problema asociado a la escasa participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social Anual del Gobierno Regional del Callao. Igualmente, este plan de participación ciudadana contendrá acciones y decisiones que apunten a la mejora de la participación ciudadana en dicho Gobierno Regional.

En este orden de ideas, se entenderá como "plan de participación ciudadana", para este documento, al conjunto de propuestas de acción sociales, políticas y económicas que incidirán en un cambio favorable para la definición de prioridades de inversión social del Gobierno Regional del Callao.

2. PROCESO DE TRABAJO

El enfoque asumido para abordar la situación planteada en cuanto al diseño de un plan de participación ciudadana, tiene dos aspectos de suma importancia:

La transdisciplinariedad, la cual garantiza el aporte de las diferentes disciplinas científicas para explicar y comprender situaciones complejas. En este sentido, el presente plan de participación ciudadana tiene un componente altamente social, como también, un componente político. Por ello, es indispensable abordar esta situación desde las apreciaciones, valoraciones, experiencias y empirismos de los actores involucrados en el problema y bajo la óptica de las ciencias.

El aprender colectivo que orienta a la generación del conocimiento, principalmente, desde los involucrados en la situación. Este elemento permite el desarrollo de las estrategias del plan con un alto grado de los componentes culturales y valores de los ciudadanos. Bajo esta perspectiva, las estrategias serán de la apropiación de los ciudadanos lo cual apunta al éxito del mismo en el corto y mediano plazo.

Ambos componentes asumen la participación como estrategia para alcanzar el diseño del plan. Abordar un plan de participación ciudadana sin la participación de

los ciudadanos, es contribuir a la exclusión social y al fracaso del mismo.

Por ello, para diseñar dicho plan, el proceso de trabajo a seguir contiene las siguientes fases:

Análisis de la situación que perfile el estado de los hechos que ocurren en la realidad y que oriente los conocimientos y estrategias según lo revelan las asociaciones de vecinos, los vecinos, los miembros de las juntas vecinales, comités vecinales, organizaciones gremiales y organizaciones de base, los funcionarios del Gobierno Regional del Callao, entre otros actores sociales.

Diseño del plan de participación ciudadana que estructure de manera comprensiva los valores, recursos y capacidades disponibles del capital social y capital humano y la cultura organizacional del Gobierno Regional del Callao, en el corto y mediano plazo.

Diseño de la estrategia de seguimiento del plan de participación ciudadana que oriente a la mejora continua del plan bajo la óptica de un proceso social que promueva el protagonismo de las asociaciones de vecinos, las comunidades, los miembros de las juntas parroquiales, juntas vecinales, entre otros actores sociales.

Las fases del proceso de trabajo incluyen productos y acciones que se han identificado a los fines de alcanzar con un alto nivel de éxito el resultado que se espera alcanzar y la apropiación de las acciones por arte de los actores sociales. La Tabla No. 1 muestra en detalle los productos y acciones por fases.

Tabla No. 1

Productos y acciones por fases del plan de participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social del Gobierno Regional del Callao

| Fase | Producto | Acción |
|--|--|--|
| Análisis de la situación de la participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social del Gobierno Regional del Callao. | <ul style="list-style-type: none"> - Actores sensibilizados acerca del proceso de trabajo. - Diagnostico validado por los actores - Alternativa | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar talleres de divulgación de información del proceso de trabajo. - Crear un equipo mixto de trabajo. - Realizar el diagnostico. - Discutir con los actores el diagnostico. |

Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao 2005-2010

| | | |
|--|------------------------------|--|
| | seleccionada por los actores | <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y distribuir a los actores un resumen del diagnostico. - Identificar las causas y efectos de la situación que puedan cambiar positivamente. - Identificar diferentes alternativas. - Realizar un análisis de prefactibilidad de las alternativas seleccionadas. - Elaborar y distribuir a los actores un resumen del análisis de la alternativa seleccionada. |
|--|------------------------------|--|

Tabla No. 1 (Cont.)

Productos y acciones por fases del plan de participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social del Gobierno Regional del Callao

| Fase | Producto | Acción |
|--|--|---|
| Diseño del plan de participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social del Gobierno Regional del Callao. | <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de intervención social definida. - Metas o productos | <ul style="list-style-type: none"> - Definir los objetivos a corto y largo plazo del plan. - Definir las metas o productos a alcanzar en el corto y mediano plazo en el plan. - Definir el cronograma de acciones del plan. - Analizar y valorar las facilidades y dificultades para alcanzar los objetivos y metas del plan. - Elaborar y distribuir a los actores un resumen de la estrategia de intervención social diseñada. - Revisar los términos de calidad, cantidad y oportunidad de las metas o productos con especialistas. - Definir, los insumos, proceso tecnológico, localización y resultado |

Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao 2005-2010

| | | |
|--|--------------------------|---|
| | detallados. | de las metas o productos. - Validar con los actores las metas o productos detallados y su cronograma de ejecución a corto y mediano plazo. - Elaborar y distribuir a los actores un resumen con las metas o productos detallados. - Identificar las fuentes y capacidades de los actores. - Elaborar el presupuesto - Elaborar y distribuir a los actores un resumen con los recursos por meta o producto detallado y el presupuesto del plan. |
| | - Recursos identificados | |

Tabla No. 1 (Cont.)

Productos y acciones por fases del plan de participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social del Gobierno Regional del Callao

| Fase | Producto | Acción |
|---|--|---|
| <p>Diseño de la estrategia de seguimiento del plan de participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social del Gobierno Regional del Callao.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Actores sociales sensibilizados en cuanto a la importancia del seguimiento de los resultados del plan. - Estrategia de seguimiento detallada. | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar talleres de divulgación de los beneficios de la participación ciudadana en las acciones del gobierno regional. - Realizar talleres de procesos de seguimiento participativo. - Realizar talleres en cuanto a la coherencia entre los resultados a ser alcanzados a nivel global y detallado en el corto y mediano plazo. - Elaborar y distribuir a los actores un resumen con los resultados de la sensibilización desarrollada. - Analizar las facilidades y dificultades de los actores para realizar el seguimiento al plan en el corto y mediano plazo. - Analizar y valorar las estrategias de seguimiento al plan en el corto y mediano plazo. - Definir la estrategia de seguimiento del plan. - Elaborar y distribuir a los actores un resumen con la estrategia de seguimiento del plan. |

Este proceso de trabajo es alcanzable si, además, se incluyen las siguientes estrategias:

La participación activa de los actores en el plan. Esta participación involucra el uso de métodos de concertación comunitarios que perfilen sus propias decisiones acordes a sus capacidades y cultura. Esta orientación permite una apropiación, sensibilización y comprensión por parte de los actores de su propio destino.

Ciclos de aprendizaje individual y colectivo que consideren como insumos los conocimientos empíricos de los actores sociales involucrados y los conocimientos de los expertos.

Fortalecimiento de los liderazgos naturales entre los actores sociales involucrados que permitan una continuidad de las acciones previstas en el plan de participación ciudadana.

Divulgación de los resultados a los fines de motivar, sensibilizar, incentivar la participación ciudadana e incrementar el compromiso y responsabilidad a nivel individual y colectivo en los actores involucrados en el plan.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El presente documento intenta describir el nivel de relación entre el Gobierno Regional del Callao y la sociedad civil en términos de participación ciudadana en lo referente a la priorización de la inversión social. Por ello, los datos se especificarán en entrevistas que deberán efectuarse y ser abiertas y cuestionarios que se han ejecutado y recibido a través de la página Web del portal en Internet del Gobierno Regional de asociaciones de vecinos, líderes naturales, autoridades municipales relevantes, entre otros actores sociales.

La información es proporcionada con la colaboración de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en los términos descritos en el diagnóstico, de reuniones con asociaciones que a diario se ven comprometidos en el quehacer del desarrollo de sus comunidades. Para validar las acciones los cuestionarios deberán ser elaborados con escalas y se someterán a juicio de expertos y a una prueba piloto. Las entrevistas se realizarán a líderes naturales seleccionados a juicio del investigador con la colaboración y opinión de otros actores sociales.

CAPITULO IV: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En este capítulo se presenta una descripción, bajo la óptica de las asociaciones de vecinos, gremios, sindicatos y funcionarios del Gobierno Regional del Callao, de la escasa participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social. Se identifican los actores involucrados en dicha situación y los beneficiarios del proyecto en cuestión. Se exponen, además, los objetivos de la investigación y las condiciones para la ejecución de la misma. Igualmente, se presenta un conjunto de factores como resultado del análisis del pronóstico realizado a la situación planteada.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

El presupuesto público en el Perú durante el periodo 1990-2000 enfrentó presiones del programa de ajustes macroeconómicos, que incluyeron reducciones presupuestarias que impactaron en la situación socioeconómica de los excluidos socialmente o los más desprotegidos. Este contexto agravó, más aun, la incapacidad del Estado para atender y dar solución a las problemáticas de la población en nivel nacional y regional, y de mayor profundidad en el local.

Sin embargo, no obstante a la estabilidad macroeconómica, se percibe, el deterioro progresivo y notorio de los servicios públicos, programas sociales y obras de inversión social, han incrementado el clima de tensión social, los excluidos socialmente y el cuestionamiento del estado ante la insatisfacción de las necesidades e intereses de los colectivos. En este sentido, el Estado ha perdido credibilidad y legitimidad en sectores de la sociedad civil-

A nivel Regional la realidad asume algunas de estas características que se evidencian en una desvinculación entre planes, presupuestos y necesidades de desarrollo de las comunidades y atención a las demandas de los ciudadanos.

Este escenario planteó a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales la necesidad de relanzar la relación Estado-Sociedad Civil – Participación Ciudadana, relanzamiento orientado a gestar cambios a nivel de los gobiernos regionales y locales con la finalidad de descentralizar y modernizar la gestión pública para hacer más ágiles las administraciones regionales y locales y lograr así mayor participación de los ciudadanos. En este contexto se explorarán las potencialidades de la ciudadanía para convertirse en sujetos activos de participación.

Pero ¿cómo medir el grado de participación ciudadana con la gestión pública? Para ello es necesario desarrollar procesos que permitan toma de decisiones de la ciudadanía a nivel regional, como lo es caso de la definición de prioridades presupuestarias de inversión social

La elaboración del presupuesto regional es responsabilidad de la instancia administrativa del Gobierno Regional del Callao, y su discusión y aprobación la realiza la Junta de Gerentes, de manera que en este proceso no existe

participación directa de la ciudadanía.

La mayoría de los ciudadanos desconoce el proceso administrativo de formulación, elaboración y aprobación del presupuesto en los gobiernos locales y regionales, cuestión que limita su posibilidad de participación ciudadana.

La participación ciudadana es básicamente un proceso de interacción política entre la sociedad civil y, en este caso, los organismos del gobierno local y regional como unidad política primaria y autónoma más cercana al ciudadano. Este ambiente es el escenario natural de la participación ciudadana en la gestión pública.

Esta forma de relación entre gobierno Regional y vecinos reglamentada en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, son coherentes con procesos mas vinculantes entre gobierno y sociedad civil considerados en la propuesta de Ley 26300, que actualmente se encuentra en vigencia. Esta ley contempla los mecanismos de la participación ciudadana en la definición y elaboración de prioridades de interés de la ciudadanía, también lo prevé la Constitución de la República

2. LA SITUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Para conocer la situación de la participación ciudadana en la gestión pública en el Gobierno Regional del Callao, se ha tomado como fuente el conocimiento de la ciudadanía sobre el tema, en especial en las asociaciones de vecinos, en la formulación y administración del presupuesto local y la ejecución de los planes, programas, y proyectos y, la relación con el Gobierno Regional. Concretamente, en la relación al Gobierno Regional y la Sociedad Civil en la Provincia Constitucional del Callao, se destaca en opinión de los directivos de las asociaciones de vecinos como actores sociales, que:

La ciudadanos participan en las decisiones de los gobiernos locales, y en las del Gobierno Regional, sin embargo a veces los mecanismos de convocatoria no se cumplen eficientemente, haciendo en ocasiones que no se consiga un numero significativo de representantes de la población.

En las Alcaldías existe aun burocracia municipal, que debería ser superada con una mayor cobertura de operatividad técnica.

El gobierno Regional presenta a la ciudadanía los planes a implementar en la Gestión. Sin embargo los mecanismos empleados a veces integralmente no se adecuan para tomar en consideración la opinión de los ciudadanos en toda su magnitud , por razones de normatividad.

Los presupuestos se formulan de acuerdo a las necesidades de la comunidad, sin embargo no en toda la magnitud que esta demanda, pues las propuestas son

priorizadas.

Un alto porcentaje de ciudadanos desconoce las atribuciones del gobierno Regional y las mismas asociaciones de vecinos, como instancias para promover la participación ciudadana, desconocen como abordar procesos participativos.

El presupuesto Regional se concentra en gastos corrientes y la mayor parte en la inversión para el desarrollo de la comunidad. Dejándose entrever que en los planes del Gobierno Regional del Callao son altas las inversiones en salud y educación.

Escaso uso y manejo de medios tecnológicos de información y comunicación en la administración, en especial de los medios informáticos. Falta una actualización permanente de las publicaciones, programas y proyectos en atención de las necesidades de la comunidad.

Las asociaciones de vecinos han manifestado interés en participar en acciones conjuntas con el Gobierno Regional del Callao para formular los planes anuales.

También, fueron consultados la Sociedad Civil, los gremios y sindicatos, y expresaron que las debilidades del Gobierno Regional del Callao, son:

Atención limitada a las solicitudes de la población.

Asignación de contratos de obras y servicios que muchas veces no favorecen al empresariado chalaco.

Reducidas coordinaciones entre las diferentes instancias del Gobierno Regional con las diferentes organizaciones sociales que existen en la Region

Falta de creación de mecanismos de dialogo y coordinación, a parte de los ya existentes, entre el Gobierno Regional y la sociedad civil.

Falta de planificación urbana.

Muchas veces los planes son definidos y los mismos son desconocidos por los ciudadanos y la sociedad civil, debido quizás a una falta de organización en su difusión y promoción.

Por otro lado las juntas parroquiales de las 52 parroquias se abocan mayormente a su labor pastoral y proporcionar poca información a las comunidades en materia de participación ciudadana. Se puede decir entonces que el trabajo de las juntas parroquiales del Gobierno Regional del Callao está focalizado sobre un trabajo centrado en las labores propias de sus miembros mas que de un actor vinculante entre los vecinos de la parroquia y el gobierno Regional.

Existe una situación, en que los empleados consideran de relevancia las capacidades técnicas para el manejo del presupuesto y de las finanzas más que

las humanas.

Es evidente que en las expresiones de las asociaciones de vecinos, gremios, los sindicatos , el sentir de la participación ciudadana tiene pocos espacios de actuación con el gobierno regional.

En conclusión, se puede decir que en el Gobierno Regional del Callao la existencia de la participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social se da de acuerdo al marco normativo, que limita a veces la participación abierta de actores sociales de la población y que, además, los actores sociales expresan como necesidad el interés para vincular la relación Gobierno Regional-Ciudadanos.

Dentro de la problemática planteada, se encuentra como causas directas: la ausencia de inclusión ciudadana en la definición de prioridades, los escasos conocimientos de un alto porcentaje de la población en cuanto a sus derechos legales a la participación ciudadana y como estos pueden incidir en la mejora de la calidad de vida y del desarrollo humano.

Entre las causas estructurales se encuentran, una ausencia de mecanismos que faciliten en el Gobierno Regional una participación ciudadana mucho mayor.

Actores sociales directos:

El Presidente Regional del Callao es quien ejerce oficialmente la función ejecutiva del Gobierno Regional del Callao y la máxima autoridad en materia administrativa. Por mandato de ley, Presidente Regional, debe someter a consideración del Concejo Regional, el proyecto de ordenanza del presupuesto anual que ha de regir para el período inmediato así como la memoria y cuenta de su gestión anual.

El Concejo Regional es el órgano que ejerce la rama deliberante del gobierno regional, a este órgano le corresponde controlar la rama ejecutiva

Grupos Organizados concebidos como grupos de intereses comunes que a través de la participación ciudadana en el ámbito local han de buscar soluciones para sus necesidades, como por ejemplo las Asociaciones de Vecinos, organizaciones no gubernamentales.

Actores sociales indirectos:

La Iglesia Católica y otras instituciones religiosas por ser organizaciones, que en este caso específico, ejercen en el ámbito local un fuerte liderazgo sobre las comunidades de esta Region Callao

La Universidad Nacional del Callao, máxima casa de estudios en la región, quien aportará a través de sus programas de extensión, herramientas necesarias para formación de capacidades técnicas y humanas. También se contará con la

ayuda de los Institutos Públicos y Privados de Educación Superior de la región.

Medios de Comunicación Social que se encargarán de informar y promocionar a la población de la formulación del programa de participación ciudadana para la definición de prioridades de inversión social. Es importante señalar que la Provincia Constitucional del Callao cuenta con 1 emisoras de radio y 1 periódico impreso.

Beneficiarios:

La identificación de los beneficiarios del documento obedece al bajo nivel de satisfacción de los intereses expresados por el actor y al alto nivel de influencia en dicho interés expresado. En este sentido, las asociaciones de vecinos registradas en el Gobierno Regional del Callao, en vista de carecer de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades en cuanto a ejercer la participación ciudadana y al alto nivel de influencia que tienen en la misma. También se incluyen como beneficiarios del plan a los funcionarios del Gobierno Regional del Callao, en especial aquellos que tienen acción directa con las localidades, Asentamiento Humanos y los responsables de orientar las metodologías para la definición de las prioridades de inversión social.

Condiciones favorables para la elaboración del documento:

El diseño de un plan de participación ciudadana para el Gobierno Regional del Callao, cuenta con los siguientes factores que lo fortalecerán en su fase de investigación, entre ellos:

- Ambiente social favorable a la participación ciudadana .
- Relaciones cordiales entre asociaciones de vecinos, gremios y otras organizaciones de carácter social.
- Disponibilidad de recursos humanos en la región ubicados en las instituciones de educación superior y en los organismos regionales.
- Compromiso por parte del Gobierno Regional del Callao, concejo Regional, Juntas vecinales y de la sociedad civil, manifestados en reuniones previas.

Condiciones desfavorables para la elaboración de la investigación:

Igualmente, los obstáculos que puedan presentarse en la ejecución de este trabajo, se enumeran:

- Resistencia de algunos sectores de la población que se niegan a ceder espacios de poder.
- Prácticas administrativas del Gobierno Regional contrarias a los procesos de participación.
- Escasa descentralización de las decisiones de la administración Regional.
- Poca experiencia de los funcionarios y de las asociaciones de vecinos en trabajos interdisciplinarios.

Impacto social por falta de un plan de participación ciudadana en la definición de prioridades:

De continuar la situación actual en lo referente a la poca participación de los ciudadanos en la definición de las prioridades de inversión social , alcanzaría:

- Descontento progresivo de la población con la gestión de gobierno regional.
- Deterioro en los bienes y servicios de algunas localidades de la Provincia Constitucional del Callao.
- Apatía por parte de algunos miembros de la comunidad para participar en la solución de problemas.

Pronóstico de la situación a atender:

De aprovecharse las oportunidades que ofrece el plan de participación ciudadana, el proceso de degradación de la calidad de vida se vería beneficiada en:

- Aprovechamiento estratégico de los recursos locales para el desarrollo Regional.
- Legitimación progresiva del gobierno Regional.
- Aumento del interés de la comunidad por los asuntos públicos.
- Disminución de la corrupción en los organismos públicos.

Seguidamente, en el capítulo a continuación se presenta la identificación, análisis de prefactibilidad y de la viabilidad de la intervención, los resultados esperados en el plan de participación ciudadana en el corto y mediano plazo, así como, las acciones a seguir para incrementar el nivel de éxito del plan.

CAPITULO V:

***PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO PARA EL
DESARROLLO DE LA
PARTICIPACION
CIUDADANA EN LA
REGIÓN CALLAO***

El Capítulo V: “Planeamiento estratégico para el desarrollo de la Participación Ciudadana en la Región Callao”, incluye la visión, objetivos de desarrollo de corto y mediano plazo 2005-2010.

Visión del desarrollo de la Participación Ciudadana

La población del Callao ha desarrollado su potencial creativo, con valores cívicos, con actitudes propositivas orientadas a la mejora del desarrollo de infraestructura social básica e integración humana y al cambio con justicia y equidad, participando activamente en las priorizaciones de inversión y gestión de la administración pública, para contribuir a reducir la pobreza y alcanzar el desarrollo humano integral y solidario.

Objetivos al 2010

Los objetivos que se esperan alcanzar al 2010 en el marco de la visión planteada se enuncian a continuación:

DISEÑO DE LOS OBJETIVOS.

El propósito de este documento se expresa en los objetivos los cuales generan un producto de la investigación aplicada siguiendo el proceso de trabajo pautado en la metodología. Dichos objetivos se especifican en el objetivo general y los objetivos específicos. Estos objetivos, son:

Objetivo General:

Elevar el nivel de participación de la comunidad para la Participación Ciudadana, que permita, a las Juntas vecinales, Parroquiales, Asociaciones de Vecinos, Grupos Organizados, y miembros de la Comunidad, intervenir en la definición de las prioridades de inversión social, específicamente en el área de la asignación de recursos presupuestarios para bienes y servicios de carácter social.

Objetivos Específicos:

Elaborar un proceso pertinente para elaboración del presupuesto regional en el marco jurídico de la participación ciudadana establecidos en la Constitución Nacional, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Describir los procesos naturales de participación ciudadana en el Gobierno Regional del Callao orientados a la satisfacción de las necesidades de los colectivos.

Analizar las facilidades y dificultades de los mecanismos de Participación Ciudadana en el proceso de definición de las prioridades de inversión social del Gobierno Regional del Callao.

Se tendrán que aplicar cuestionarios, que deberán ser estratificados según las localidades de población y asociaciones de vecinos que funcionan en dichas localidades. En este sentido se realizarán 141 cuestionarios, aproximadamente, estratificados por localidades (Ver Tabla No. 2).

Tabla No. 2

Estratificación de los cuestionarios aplicados a la población del Gobierno Regional del Callao

| Localidad | Actores Sociales relevantes | Cuestionarios |
|---|-------------------------------------|---------------|
| | | Entrevistas |
| Callao Norte, Centro y sur | Asociaciones de vecinos | 55 |
| | Lideres naturales | 10 |
| | Alcalde y directores de la Alcaldía | 13 |
| | Gremios y otros actores | 8 |
| Carmen de la legua, La Perla, La Punta, Bellavista | Asociaciones de vecinos | 18 |
| | Lideres naturales | 8 |
| | Gremios y otros actores | 5 |
| Ventanilla | Asociaciones de vecinos | 13 |
| | Lideres naturales | 6 |
| | Gremios y otros actores | 2 |

El diseño de los cuestionarios y de las entrevistas se hará acorde a las variables e indicadores que serán sometidas a consulta de funcionarios del Gobierno Regional del Callao, representantes de algunas asociaciones de vecinos y de la sociedad civil, entre otros (Ver Tabla No. 3). La escala de valoración de los cuestionarios serán acorde al indicador identificado..

Tabla No. 3

Variables e indicadores del **plan de participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social del Gobierno Regional del Callao.**

Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao 2005-2010

| Variable | Variable Específica | Indicadores |
|---|--|---|
| Participación ciudadana en la definición de las prioridades de inversión social | Manejo de información social, económica y política del Gobierno Regional del Callao. | Nivel de conocimiento. Fuentes de información. Manejo de la información. Beneficios. Calidad, cantidad y oportunidad. Canales de comunicación y distribución. |
| | Características socio económicas de los actores sociales relevantes. | Nivel educativo. Nivel y fuentes de ingresos. Capacidad de gestión en la administración pública. Recursos sociales. Capacidad del capital social. Capacidad de movilidad interna. Capacidad de movilidad entre distritos. |
| | Participación en la vida local. | Eventos de participación tradicionales de la población. Eventos de carácter público. Lugares de encuentro naturales de la población. Potencialidades de participación ciudadana del Gobierno Regional del Callao. |

| | | |
|--|--------------------------------|--|
| | Desarrollo y derechos humanos. | Aspecto legal. Aspecto social y político. Aspecto organizacional y de gestión pública. |
|--|--------------------------------|--|

Las estrategias a seguir a los fines de obtener las informaciones y datos requeridos en los indicadores y variables, están definidos por apreciaciones propias del desarrollo del documento y de la colaboración de expertos y de algunos actores sociales relevantes en la vida del Gobierno Regional del Callao. Dichas estrategias, en una primera aproximación, son:

Minimizar la exclusión social y la representatividad de los actores sociales, individuales o colectivos, en el ejercicio de la participación ciudadana como instrumento que facilita procesos de toma de decisiones de carácter público de forma corresponsable.

Equilibrio y capacidad en cuanto al manejo de los recursos disponibles sin desmejorar la eficiencia de las capacidades instaladas de participación ciudadana.

Redes que orienten las relaciones entre los actores sociales del Gobierno Regional del Callao.

Transferencia tecnológica, basada en los valores y la cultura de los actores sociales, que instale capacidades con visión humana, científica y técnica, y social que permitan de la participación ciudadana un instrumento eficiente de gestión pública regional.

4. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Los datos recopilados en los cuestionarios y en los diferentes instrumentos se procesarán, básicamente, con la distribución de frecuencia de la estadística descriptiva. Será, también de suma importancia, las apreciaciones e informaciones generadas por algunos actores sociales relevantes, los cuales pueden orientar las tendencias de algunos indicadores, estrategias y acciones concretas del plan, por su nivel de influencia en el corto y mediano plazo y de capacidad de liderazgo.

Para continuar el documento, en el siguiente capítulo se presenta una descripción de la situación planteada como la escasa participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social en el Gobierno Regional del Callao. Igualmente se realiza un análisis de la situación y de los objetivos que persigue el presente plan.

CAPITULO VI: ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

En este capítulo se analizan las diferentes alternativas que intentan disminuir las consecuencias negativas de la poca participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social del Gobierno Regional del Callao. Igualmente se presentan las situaciones factibles a ser mejoradas y se analizan bajo criterios de evaluación que perfilan la evaluación de prefactibilidad del proyecto de intervención. Por último, se exponen las razones por las cuales la alternativa seleccionada es viable, los resultados esperados en el plan de participación ciudadana en el corto y mediano plazo, así como, los obstáculos que podrán afectar en plan y las acciones a seguir para disminuir dicho impacto.

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

Como parte de la conclusión del problema, se plantea que en el Gobierno Regional del Callao, se hace necesario crear mecanismos para una mayor participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social y que, además, los actores sociales expresan como necesidad el interés para vincular la relación Gobierno Regional-Ciudadanos.

Además, en esta problemática planteada, se identifican como causas directas: los escasos conocimientos de un alto porcentaje de la población a sus derechos de participación y, como causas estructurales, la creación de instrumentos y mecanismos para una mayor participación ciudadana.

Planteado el problema de la participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social del Gobierno Regional del Callao, se define como una opción factible de alcanzar a largo plazo el aumento de la participación ciudadana en la definición de tales prioridades de inversión.

En tal sentido, las opciones o estrategias que incidirían sobre la inclusión ciudadana, los escasos conocimientos de la población en materia de participación ciudadana, están asociadas a la incorporación de acciones que incluyan progresivamente a los ciudadanos en la definición de las prioridades de inversión social; el aumento de los conocimientos en los grupos organizados, tales como las asociaciones de vecinos y la implementación de un cambio organizacional en el Gobierno Regional del Callao. Estas opciones o estrategias conforman una cartera de proyectos que a largo plazo podrán cambiar positivamente la situación de la poca participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social del Presupuesto Participativo Anual del Gobierno Regional del Callao.

2. ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE LAS ALTERNATIVAS

Los criterios que se han seleccionado para evaluar cada proyecto o alternativa son el producto de la adecuación de varias propuestas de evaluación de proyectos de desarrollo o de estrategias de intervención social. Del análisis de tales criterios se concluyó que los criterios más adecuados para la evaluación de la cartera de proyectos están asociadas a las políticas de apoyo, capacidad

institucional, costos, tecnología, aprovechamiento de los recursos locales, oportunidad, tiempo de ejecución, impacto en género, riesgo socio-cultural, concentración sobre los grupos de beneficiarios y probabilidad de alcanzar el objetivo de desarrollo.

Con la finalidad de facilitar la evaluación de las alternativas, se elaboró una de manera general en una escala cualitativa y cuantitativa. Ambas escalas se presentan en la Tabla No. 4.

Tabla No. 4

Escala de valoración cualitativa y cuantitativa usada para los criterios en el análisis de alternativas

| | Escala cualitativa | | | | |
|---------------------|--------------------|---|---------------|---|----------|
| | Lo peor | | Lo intermedio | | Lo mejor |
| Escala cuantitativa | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

El procedimiento que se siguió para evaluar dichos proyectos consistió en primero, asignar a cada criterio un valor según el nivel de importancia (denominado en la tabla coeficiente) considerado por el investigador.

Luego, se evaluó cada alternativa de manera cualitativa y a cada valor cualitativo se asignó correspondientemente el valor cuantitativo. Posteriormente, se multiplica el dicho valor cuantitativo por el valor del nivel de importancia asignado a cada criterio. Tales multiplicaciones, se totalizan y las que resulte de mayor valor indicará la alternativa de mayor factibilidad probable. Tales asignaciones y valores se muestran en las Tablas Nos. 5 y 6. Es importante destacar que las valoraciones correspondientes fueron sometidas a consideración de algunos representantes de algunas asociaciones de vecinos, entre otros líderes.

Tabla No.5

Valoración cualitativa de las alternativas o proyectos

| Criterio Descripción | Proyecto 1 Mejoras en los procedimientos del presupuesto para la definición de prioridades | Proyecto 2 Mejorar las estrategias en materia de participación en los vecinos | Proyecto 3 Desarrollar una estrategia de cambio organizacional en el Gobierno Regionla |
|--|---|--|---|
| Políticas de apoyo | Lo intermedio / | Lo intermedio / Lo peor | Lo intermedio / |
| Capacidad institucional | Lo intermedio / | Lo intermedio / Lo peor | Lo intermedio |
| Tecnología | Lo intermedio / | Lo mejor | Lo intermedio / |
| Aprovechamiento de los recursos locales | Lo intermedio / | Lo intermedio / Lo peor | Lo intermedio |
| Oportunidad | Lo intermedio / | Lo mejor | Lo intermedio / |
| Tiempo de ejecución | Lo intermedio / | Lo mejor | Lo intermedio |
| Impacto en genero | Lo intermedio / | Lo mejor | Lo intermedio |
| Riesgo socio-cultural | Lo intermedio | Lo mejor | Lo intermedio |
| Concentración sobre los grupos de beneficiarios | Lo intermedio | Lo mejor | Lo intermedio |

Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao 2005-2010

| | | | |
|---|----------|----------|---------------|
| Probabilidad de alcanzar el objetivo de desarrollo | Lo mejor | Lo mejor | Lo intremedio |
|---|----------|----------|---------------|

Tabla No 6

Valoración cuantitativa de las alternativas o proyectos

| Criterio | | Proyecto 1 | | Proyecto 2 | | Proyecto 3 | |
|---|-------------|---|----|--|----|--|----|
| Descripción | Coeficiente | Mejoras en los procedimientos del presupuesto para la definición de prioridades | | Mejorar las estrategias en materia de participación en los vecinos | | Desarrollar una estrategia de cambio organizacional en el Gobierno Regional del Callao | |
| Políticas de apoyo | 2 | 2 | 4 | 2 | 4 | 3 | 6 |
| Capacidad institucional | 3 | 2 | 6 | 2 | 6 | 3 | 9 |
| Costos | 5 | 2 | 10 | 3 | 15 | 2 | 10 |
| Tecnología | 3 | 2 | 6 | 3 | 9 | 3 | 9 |
| Aprovechamiento de los recursos locales | 4 | 2 | 8 | 2 | 8 | 2 | 8 |
| Oportunidad | 4 | 2 | 8 | 3 | 12 | 3 | 12 |
| Tiempo de ejecución | 3 | 2 | 6 | 3 | 9 | 3 | 9 |
| Impacto en genero | 2 | 2 | 4 | 3 | 6 | 3 | 6 |
| Riesgo socio-cultural | 4 | 2 | 8 | 3 | 12 | 1 | 4 |
| Concentración sobre los grupos de beneficiarios | 2 | 1 | 2 | 3 | 6 | 3 | 6 |
| Probabilidad de alcanzar el objetivo de desarrollo | 3 | 3 | 9 | 3 | 9 | 3 | 9 |

| | | | | |
|--|---------|----|----|----|
| | Totales | 71 | 96 | 88 |
|--|---------|----|----|----|

La valoración cuantitativa muestra que una mejora en las estrategias en materia de participación en los vecinos, en el caso concreto de los grupos organizados como las asociaciones de vecinos, en materia de participación ciudadana es la estrategia de intervención más factible en el corto y mediano plazo.

La estrategia de intervención sobre las asociaciones de vecinos del Gobierno Regional del Callao orientada por una mejora en las estrategias en materia de participación en los vecinos.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Antes de justificar la alternativa seleccionada y de las correspondientes apreciaciones realizadas a cada una de ellas es importante justificar adicionalmente, las valoraciones dadas a los coeficientes de cada criterio de valoración.

En este sentido, es importante mencionar que hoy en día cualquier proyecto en el ámbito de la administración pública adquiere relevancia los costos de los mismos. Más aún, cuando los recursos financieros en este tipo de documento, bajo la óptica de los gobernadores, generan beneficios intangibles a la población y a su gestión, lo cual pareciera que no deja evidencia de la gestión de los mismos.

Igualmente, el aprovechamiento de los recursos locales, la oportunidad del proyecto y el riesgo socio-cultural, adquieren también suma relevancia. El compromiso de los diferentes actores en la situación, está asociado con el aprovechamiento de los recursos locales, la oportunidad de los mismos en satisfacer sus intereses bajo un compromiso disminuye significativamente el riesgo socio-cultural. Esta relación está asociada también con los costos, pues entre mayor aprovechamiento exista de los recursos locales menor serán los costos asumidos por cada actor.

En un plan de participación ciudadana que será asumido por las asociaciones de vecinos, principalmente, en coordinación con el Gobierno Regional del Callao; la tecnología, la capacidad institucional, el tiempo de ejecución y la probabilidad de alcanzar el objetivo de desarrollo, son de moderada importancia, pues a la medida del tiempo la tecnología será de la apropiación de los actores y la capacidad institucional será la adecuada para asumir la tecnología generada.

Por último, hoy día es de suma importancia en los planes, programas y proyectos la inclusión de la participación ciudadana como estrategia y como política de gobierno. Bajo esta óptica, las políticas de apoyo y la probabilidad de alcanzar el objetivo de desarrollo; una vez que tienen alta probabilidad de ocurrencia adquieren poca importancia una vez debido a la rutina que las mismas tienen en los procedimientos del Gobierno Regional y de las pautas establecidas en los planes de gobierno. Igualmente, el criterio de impacto en género es de poca

Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao 2005-2010

importancia para los actores una vez que consideran una inequidad de género desde la óptica cultural.

La alternativa referida a la mejora de las estrategias por parte de las asociaciones de vecinos, en especial, en materia de participación ciudadana, se justifica principalmente por las siguientes razones (Ver Tabla No. 7):

Es de bajos costos, pues los mismos serán aportados por diferentes actores aprovechando los recursos, tanto materiales, humanos y financieros, localizados en el Gobierno Regional del Callao.

Las acciones de la alternativa serán dirigidas directamente a los beneficiarios, en este caso a las asociaciones de vecinos, y por ende habrá una mayor cobertura, disminución del indicador costo / beneficio y mayor rentabilidad social.

Las acciones de la alternativa serán de la mayor aceptación por parte de las asociaciones de vecinos, pues las mismas han manifestado interés en colaborar participar en el diseño de las acciones del gobierno regional.

Por ultimo. La ejecución de esta estrategia de intervención podrá en un mediano plazo mejorar las condiciones de vida de algunos sectores de la población. Pues, las acciones del gobierno se ejecutarán acorde a las necesidades reales y sentidas de los vecinos y no en función de intereses personales.

Tabla No. 7

Análisis comparativo de las alternativas o proyectos

| Criterio | Proyecto 1 | Proyecto 2 | Proyecto 3 |
|--------------------------------|---|---|---|
| Descripción | Mejoras en los procedimientos del presupuesto para la definición de prioridades. | Mejorar las estrategias en materia de participación en los vecinos | Desarrollar una estrategia de cambio organizacional en el Gobierno Regional del Callao |
| Políticas de apoyo | El Gobierno Regional trabaja con participación | Las asociaciones de vecinos trabajan con participación | El Gobierno Regional del Callao ha manifestado interés |
| Capacidad institucional | Existen recursos en el Gobierno Regional | Existen recursos en el Gobierno Regional | Se necesitan expertos |
| Tecnología | Moderada | Fácil | Moderada |

Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao 2005-2010

| | | | |
|---|---|---|--|
| Aprovechamiento de los recursos locales | Recursos del Gobierno Regional Callao | Recursos de las asociaciones, el Gobierno Regional entre otros | Recursos del Gobierno Regional Callao |
| Oportunidad | El Gobierno Regional del Callao ha expresado interés | Las asociaciones han mostrado interés en participar | El Gobierno Regional del Callao ha expresado interés |
| Tiempo de ejecución | Adecuaciones entre 1 y 2 años | Adecuaciones en menos de 1 año | Cambios observables en 3 años |
| Impacto en genero | Adecuación de puestos de trabajo social | Promoción de la equidad de genero | Perdida de puestos de trabajo de hombres mayores |
| Riesgo cultural socio-cultural | Introducción de egoísmos profesionales entre funcionarios | Apropiación del plan | Adecuación al cambio por parte de un alto numero de funcionarios |
| Concentración sobre los grupos de beneficiarios | Las acciones se concentran en el Gobierno Regional del Callao | Las acciones se concentran sobre las asociaciones de vecinos y en el Gobierno Regional del Callao | Las acciones se concentran en el Gobierno Regional del Callao |
| Probabilidad de alcanzar el objetivo de desarrollo | Concentración de intereses | Concentración de intereses | Perdida de poder por los cambios introducidos |

4. EVALUACIÓN DE LA VIABILIDAD PLAN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El plan de participación ciudadana persigue incrementar los conocimientos en materia de participación ciudadana en el corto y mediano plazo. Una vez que las asociaciones de vecinos, entre otros actores sociales beneficiarios, estén

formadas en materia de participación ciudadana, se espera que las asociaciones de vecinos participen de manera activa en la definición de las prioridades de inversión social del Gobierno Regional del Callao. Esta participación activa es alcanzable en el corto y mediano plazo y la garantía de que dichas asociaciones de vecinos continúen participando activamente en los planes sucesivos de este Gobierno Regional del Callao, es lo que constituye la evaluación de la viabilidad. Esta viabilidad se expone en los aspectos políticos y jurídicos, marco institucional, aspectos socio-culturales, factores tecnológicos e impacto en género.

En cuanto al apoyo y aceptación la Constitución de la República incluye la participación ciudadana como un factor clave en el ejercicio de la democracia y la señala expresamente en la formación, ejecución y control de la gestión pública. Esta norma aboga hoy en día en la búsqueda de mecanismos de participación ciudadana por parte de los ciudadanos y en especial en las asociaciones de vecinos. Al igual que el Gobierno Regional del Callao, que a pesar de su corta experiencia en materia de participación ciudadana, está dispuesto a promover la misma como parte de sus funciones que le establece la ley y las normas vigentes. En importante destacar, la participación de los grupos organizados en los Consejo Municipales de Planificación.

En el sentido institucional, la organización de las asociaciones de vecinos esta conformada por una junta directiva y un conjunto de comisiones. Esta organización es muy flexible y funciona con escasos recursos y su capacidad esta asociada al nivel de relación con el Gobierno Regional del Callao. La naturaleza de las asociaciones de vecinos es la participación en los asuntos locales y regionales que le conciernen territorialmente. En este sentido, las intenciones del documento fortalecerán la capacidad de gestión de las asociaciones de vecinos, pues los cambios esperados, tanto cualitativos como cuantitativos, con facilidad serán transferidos y asumidos por estas asociaciones de vecinos.

En el aspecto socio-cultural, la participación, como estrategia metodológica, en la formulación del plan y de sus contenidos involucra directamente a las asociaciones de vecinos en la definición de las acciones a seguir en el corto y mediano plazo, lo cual orienta al logro de las propias decisiones que ellos mismos visualizan y establecen, y por ende; el sentido de pertenencia e identificación del proyecto transfieren la propiedad "suya" a las asociaciones de vecinos como activador de sus propias creencias y valores en el desarrollo de su propio destino.

La tecnología a seguir en este tipo de documento esta fundamentada básicamente en la transferencia del conocimiento con métodos y técnicas acordes al contexto de las asociaciones de vecinos del Gobierno Regional del Callao. Dicha tecnología fácilmente puede ser asumida por dichas asociaciones de vecinos y de igual, manera, ponerlas en funcionamiento. El costo para la operación de los conocimientos transferidos a las asociaciones de vecinos es poco significativo y fácilmente puede ser compartido con otras asociaciones de la Provincia Constitucional del Callao. De manera similar, los conocimientos transferidos a los funcionarios del Gobierno Regional del Callao involucrados en la definición de prioridades de inversión social facilitarán la plataforma de

conocimiento requerido para dicha definición de inversión social.

Tanto, las mujeres como hombres, podrán favorecerse de los beneficios de este documento, pues este trata de motivar de manera equitativa la participación ciudadana de ambos sexos en la definición de prioridades de inversión social como proceso de toma de decisiones públicas locales.

5. RESULTADOS ESPERADOS EN EL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

La estrategia de intervención del plan de participación ciudadana para la definición de prioridades de inversión social del Gobierno Regional del Callao, espera lograr cambios, en los miembros de las juntas directivas de las asociaciones de vecinos y en los funcionarios involucrados en la definición de las prioridades de inversión social, conformado un objetivo general y un objetivo específico. Además, a los fines de verificar el logro de los objetivos planteados se han especificado dos indicadores por cada objetivo. Es importante resaltar que debido a la complejidad abordada por el plan y a los fines de concentrar esfuerzos materiales y humanos en el logro del plan, se han planteado un solo objetivo a mediano plazo y un solo objetivo a corto plazo. Los objetivos de este plan se muestran a continuación:

| | | |
|--|--|--|
| Objetivos del Plan de Participación Ciudadana | General: Aumentar la participación ciudadana de los miembros de las juntas directivas y comisiones de las asociaciones de vecinos en la definición de las prioridades de inversión social del Gobierno Regional del Callao | Indicadores: Los miembros de las juntas directivas y comisiones de las asociaciones de vecinos realizan 10 asambleas de discusión de las prioridades de inversión social factibles para el Gobierno Regional del Callao en el año 3. Los miembros de las juntas directivas y comisiones de las asociaciones de vecinos elaboran el plan anual de inversiones sociales prioritarias conjuntamente con representantes del Gobierno Regional del Callao en el año 2 y 3. |
|--|--|--|

Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao 2005-2010

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Específico:</p> <p>Formar en materia de participación ciudadana a los miembros de las juntas directivas y comisiones de las asociaciones de vecinos y funcionarios del Gobierno Regional del Callao.</p> | <p>Indicadores:</p> <p>800 miembros de las juntas directivas y comisiones de las asociaciones de vecinos y funcionarios del Gobierno Regional del Callao aprueban el plan de formación ciudadana al año y medio</p> <p>Los miembros de las juntas directivas y comisiones de las asociaciones de vecinos realizan un intercambio de experiencias de participación ciudadana en planes y presupuestos anuales con otros Gobiernos Regionales similares al año 2.</p> |
|--|--|--|

Las actuaciones que se plantean inicialmente para la definición de las prioridades de inversión social en el Plan del Gobierno Regional del Callao se presentan en la Tabla No. 7. Dicha tabla muestra aproximadamente una estrategia concreta de intervención social en materia de participación ciudadana adecuada a la cultura y valores de las juntas directivas y comisiones de las asociaciones de vecinos. Esta estrategia requiere ser definida en detalle por las juntas y directivas y comisiones de tales asociaciones de vecinos.

| Producto | Indicador | Acciones | Fuente de Recursos |
|--|---|--|---|
| <p>3. Miembros de las juntas directivas y comisiones de las asociaciones de vecinos y actores claves del Gobierno Regional del Callao han compartido experiencias de participación ciudadana con organizaciones similares.</p> | <p>2 experiencias de participación ciudadana compartidas a nivel regional con organizaciones similares en 24 meses.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Instalar una comisión mixta para el diseño y ejecución de seminarios. - Elaborar la planificación del seminario. - Enviar las invitaciones. - Evaluar los trabajos presentados. - Enviar las aprobaciones de los trabajos calificados. - Ejecutar el seminario. - Evaluar el seminario. - Elaborar la memoria | <p>Disponibles:</p> <p>Instalaciones, materiales de oficina y equipos audiovisuales por parte de las asociaciones y gremios.</p> <p>Potenciales:</p> <p>Pasajes, viáticos y alojamiento por parte de cada participante.</p> <p>Reproducción de materiales, materiales de oficina y refrigerios por parte de los</p> |

Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao 2005-2010

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>descriptiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enviar memoria del seminario. | <p>patrocinadores.</p> <p>Elaboración de las memorias descriptivas y certificadas por parte del Gobierno Regional del Callao.</p> |
| <p>4. Documento con información del Gobierno Regional y las prioridades de inversión social a corto y mediano plazo,</p> | <p>300 documentos con información del Gobierno Regional del Callao y las prioridades de inversión social a corto y mediano plazo distribuidos a organizaciones sociales en 16 meses.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Decretar por el Presidente Regional la comisión para la edición del documento. - Diseñar los contenidos del documento. - Discutir el diseño preliminar del documento. - Inventariar las informaciones disponibles. - Levantar la información no disponible. - Producir los contenidos del documento. - Validar los contenidos. - Editar el documento. - Distribuir los documentos. - Realizar taller para usar correctamente los contenidos del documento. | <p>Disponibles:</p> <p>Instalaciones, materiales de oficina, computadores, equipos audiovisuales, facilitadores y salidas de campo por parte de las asociaciones, Gobierno Regional y la universidad local.</p> <p>Potenciales:</p> <p>Recurso financiero para la edición y reproducción del documento por parte de los patrocinadores.</p> |

Los productos que se presentan posteriormente contribuyen a lograr el objetivo específico establecido por las mismas asociaciones de vecinos. Aquí es importante destacar que este proceso será evaluable por estas asociaciones y por ende, la estructura del plan de participación será de la mayor comprensión por parte de las mismas. Por ello, solo se ha presentado un solo objetivo general y un solo objetivo específico, lo cual facilita la evaluación y motivación en estas.

Por último es importante destacar que este plan beneficia a las asociaciones de vecinos y a los funcionarios del Gobierno Regional del Callao, en especial aquellos que desempeñan funciones en labores afines a la participación

Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao 2005-2010

ciudadana. A continuación se muestra un plan de actuaciones preliminares:

| Producto | Indicador | Acciones | Fuente de Recursos |
|--|---|--|--|
| 1. Miembros de las juntas directivas y comisiones de las asociaciones de vecinos y actores claves del Gobierno Regional del Callao capacitados en participación ciudadana. | 800 miembros de las juntas directivas y comisiones de las asociaciones de vecinos capacitados en participación ciudadana en 8 meses. | <ul style="list-style-type: none"> - Instalar una comisión mixta para diseñar la capacitación. - Discutir el plan de capacitación - Seleccionar los facilitadores de la capacitación. - Elaborar el plan de capacitación. - Ejecutar la capacitación. - Evaluar la capacitación. - Presentar informe de resultados. | <p>Disponibles:</p> <p>Instalaciones, materiales de oficina y equipos audiovisuales por parte de las asociaciones y gremios.</p> <p>Potenciales:</p> <p>Contratación de facilitadores por parte del Gobierno Regional del Callao, la universidad local, gremios y sindicatos .</p> |
| 2. Miembros de las juntas directivas y comisiones de las asociaciones de vecinos y actores claves del Gobierno Regional del Callao capacitados en materia de presupuesto participativo . | 800 miembros de las juntas directivas y comisiones de las asociaciones de vecinos capacitados en presupuesto participativo en 16 meses. | <ul style="list-style-type: none"> - Discutir con el Gobierno Regional del Callao y otros líderes la capacitación. - Presentar la capacitación para la discusión. - Seleccionar los facilitadores - Elaborar el plan de capacitación. - Ejecutar la capacitación. - Evaluar la capacitación. - Presentar informe de resultados. | <p>Disponibles:</p> <p>Instalaciones, materiales de oficina y equipos audiovisuales por parte de las asociaciones y gremios.</p> <p>Potenciales:</p> <p>Contratación de facilitadores por parte del Gobierno Regional del Callao y la universidad local.</p> |

Principales obstáculos para la ejecución del proyecto de intervención

El plan de participación ciudadana para la definición de prioridades de inversión en el Gobierno Regional del Callao, puede enfrentar dificultades que son necesarias considerarlas para la cabal ejecución del mismo. Tales dificultades están asociadas a cambios en las autoridades y en las juntas directivas de las asociaciones de vecinos, influencias político-partidistas en la zona, nivel educativo y de comprensión de información de algunos miembros de las juntas directivas y comisiones de las asociaciones de vecinos, estrategias comunicacionales desfavorables al proyecto, escasa asistencia y motivación en la realización de los talleres de capacitación, recorte de recursos de manera temporal o total por parte de las fuentes de financiamiento del proyecto, entre otros factores.

Ante este escenario de dificultades se han planteado las siguientes estrategias que intentan disminuir el efecto de las mismas sobre la ejecución del proyecto, lo cual disminuirá el nivel de incertidumbre del mismo. En este sentido se propone la divulgación de información de los resultados y estrategias a seguir por el proyecto en los medios de comunicación locales y en las fuentes de información informales. También, será necesario mantener un contacto directo con los beneficiarios del plan a los fines de mantenerlos informados y que se fortalezca el sentido de pertenencia del planteamiento en los mismos; y por último será necesario mantener actualizada la lista de patrocinadores y los probables recursos a disponer de los mismos y la vez mantenerlos informados de las cuentas y gestión ejecutadas y por ejecutar.

ANEXO DE CUADROS

Cuadro No. 1
SUPERFICIE TERRITORIAL DEL CALLAO POR DISTRITOS

| DISTRITO | Superficie territorial | |
|------------------------|------------------------|---------------|
| | Area (Km2) | % |
| Ventanilla | 81.0183 | 51.24 |
| Callao | 48.7875 | 30.85 |
| C. de La Legua | 2.0274 | 1.28 |
| Bellavista | 5.2230 | 3.30 |
| La Perla | 2.8322 | 1.79 |
| La Punta | 0.6100 | 0.39 |
| Area Insular | 1.76300 | 11.15 |
| Total Provincia | 158.1284 | 100.00 |

Fuente:

1/ INEI – Dirección Nacional de Censos y Encuestas

Elaborado: Gobierno Regional del Callao –GRPPAT-OPI

CUADRO Nº 2
POBLACION Y TASAS DE CRECIMIENTO INTERCENSAL DEL PAIS, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO Y LIMA METROPOLITANA 1940 - 1993

| AÑO | POBLACION CENSADA | | | | | TASA DE CRECIMIENTO INTECENSAL | | | | |
|------|-------------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|--------------------------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|
| | PAIS | DPTO. LIMA | PROV. LIMA | PROV. CALLAO | LIMA METROP. | PAIS | DPTO. LIMA | PROV. LIMA | PROV. CALLAO | LIMA METROP. |
| 1940 | 6.207.967 | 828.298 | 562.885 | 84.435 | 645.172 | - | - | - | - | - |
| 1961 | 9.906.746 | 2.031.051 | 1.632.370 | 219.420 | 1.845.910 | 2,3 | 4,4 | 5,2 | 4,6 | 5,1 |
| 1972 | 13.538.208 | 3.472.564 | 2.981.292 | 331.864 | 3.302.523 | 2,9 | 5,0 | 5,6 | 3,8 | 5,4 |
| 1981 | 17.005.210 | 4.745.877 | 4.164.597 | 454.313 | 4.608.010 | 2,6 | 3,5 | 3,8 | 3,6 | 3,8 |
| 1993 | 22.048.356 | 6.386.308 | 5.706.127 | 659.790 | 6.345.856 | 2,2 | 2,5 | 2,7 | 3,2 | 2,7 |

Fuente:

1/ Censos Nacionales de 1940, 1961, 1972, 1981 Y 1993 – INEI
Población estimada al 30 de junio / Boletín especial Nº 16-enero 2002

Cuadro No. 3
TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL DE LA POBLACIÓN POR
DISTRITOS DEL CALLAO

| Distrito | Crecimiento Poblacional | |
|------------------------|-------------------------|------------|
| | Tasa 81-72 | Tasa 93-81 |
| Callao | 3,1 | 2,7 |
| Bellavista | 5,9 | 0,4 |
| C. de La Legua | 4,3 | -0,2 |
| La Perla | 3,0 | 1,8 |
| La Punta | -0,8 | 0,2 |
| Ventanilla | 1,7 | 13,8 |
| Total Provincia | 3,6 | 3,2 |

Fuente:

1/ INEI. Lima Metropolitana perfil sociodemográfico, julio 1996

**Cuadro No. 4
DENSIDAD POBLACIONAL POR DISTRITOS DEL CALLAO AL 2003**

| Distritos | Población | | Superficie | | Densidad Bruta (hab/km2) |
|------------------------|----------------|------------|-----------------|------------|-----------------------------|
| | (hab) | % | (Km2) | % | |
| Total Provincia | 799,530 | 100 | 158.1284 | 100 | 5.056 |
| Callao (Cercado) | 421,127 | 53 | 48.7875 | 30.85 | 8.632 |
| Bellavista | 85,281 | 11 | 5.2230 | 3.30 | 16.328 |
| C. de La Legua | 45,249 | 6 | 2.0274 | 1.28 | 22.319 |
| La Perla | 68,172 | 9 | 2.8322 | 1.79 | 24.070 |
| La Punta | 7,361 | 1 | 0.6100 | 0.39 | 12.067 |
| Ventanilla | 172,340 | 22 | 8,0183 | 51.24 | 2.127 |
| Area insular | | | 17.6300 | 11.15 | |

Fuente:

1/ INEI-Dirección Nacional de censos y encuestas

2/ INEI/Perú: Proyecciones de la población por años calendarios según departamentos, provincias y distritos (periodo 1990-2005) / Boletín Especial N° 16-enero-2002

Elaborado: Gobierno Regional del Callao- GRPPAT-OPI.

Cuadro No. 5
POBLACIÓN URBANA Y RURAL. PERIODOS CENSALES 1940-1993

| Años | Total | | Urbana | | Rural | |
|-------------|---------|-------|---------|------|-------|-----|
| | Hab | % | Hab | % | Hab | % |
| 1940 | 84,435 | 100.0 | 83,422 | 98.8 | 1,013 | 1.2 |
| 1961 | 219,420 | 100.0 | 210,424 | 95.9 | 8,996 | 4.1 |
| 1972 | 331,864 | 100.0 | 323,567 | 97.5 | 8,297 | 2.5 |
| 1981 | 454,313 | 100.0 | 451,133 | 99.3 | 3,180 | 0.7 |
| 1993 | 659,790 | 100.0 | 659,130 | 99.9 | 660 | 0.1 |

Fuente:

Censos Nacionales

Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 1995-2010

Cuadro No. 6
POBLACIÓN DEL CALLAO POR SEXO Y RANGO DE EDADES
PERÍODO 1990-2005

| Año | Total | Por sexo | | Por Rango de edades | | |
|------|---------|----------|---------|---------------------|---------|----------|
| | | Hombres | Mujeres | 0-14 | 15-59 | 60 a más |
| 1990 | 600,390 | 300,645 | 299,745 | 191,157 | 372,095 | 37,138 |
| 1995 | 681,896 | 336,900 | 344,996 | 194,498 | 438,633 | 48,765 |
| 2000 | 761,738 | 375,223 | 386,515 | 199,686 | 500,301 | 61,751 |
| 2005 | 824,329 | 405,759 | 418,570 | 202,940 | 546,778 | 74,611 |

Fuente:

- 1/ Proyecciones departamentales de población 1995 - 2015 - INEI
Población estimada al 30 de Junio / Boletín Especial N° 16 – enero 2002

CUADRO N° 7
CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL CALLAO EN ASENTAMIENTOS HUMANOS, SEGÚN DISTRITOS
Año 2001

| DISTRITO | POBLACIÓN TOTAL | POBLACION EN AA.HH. | | NIVELES DE VIDA | | | | | |
|----------------------------|-----------------|---------------------|-------------|-----------------|-------------|----------------|-------------|------------------|-------------|
| | | Hab. | % | EXTREMA POBREZA | % | POBREZA | % | POBREZA RELATIVA | % |
| CALLAO | 413.912 | 250.831 | 60,6 | 37.666 | 9,1 | 145.697 | 35,2 | 67.468 | 16,3 |
| BELLAVISTA | 80.637 | 806 | 1,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 806 | 1,0 |
| CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO | 42.806 | 19.220 | 44,9 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 19.220 | 44,9 |
| LA PERLA | 65.587 | 1.312 | 2,0 | 131 | 0,2 | 525 | 0,8 | 656 | 1,0 |
| LA PUNTA | 7.142 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| VENTANILLA | 164.520 | 156.129 | 94,9 | 89.334 | 54,3 | 35.865 | 21,8 | 30.930 | 18,8 |
| TOTAL | 774.604 | 428.298 | 55,3 | 127.132 | 16,4 | 182.087 | 23,5 | 119.080 | 15,4 |

Fuente : INEI : Conociendo Callao-Agosto 2000; CORDELICA-GPD; Padrón de AA.HH. Del Callao-2000; Convenio UNWC-CORDELICA-IDAS; Plan de Desarrollo Sustentable en los AA.HH., Cooperativas, Urbanizaciones y Asociaciones de la Prov. Const. del Callao 2000; Gobierno Regional del Callao: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

En el distrito de Ventanilla se incluye la población estimada para el AA.HH. Nuevo Pachacútec.

Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao 2005-2010

CUADRO Nº 8
NÚMERO DE ALUMNOS POR DISTRITO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, Año 2002
CIFRAS ABSOLUTAS

| NIVELES Y MODALIDADES | CALLAO | | BELLAVISTA | | CARMEN DE LA LEGUA | | LA PERLA | | LA PUNTA | | VENTANILLA | | TOTAL GENERAL | | | | | | |
|-----------------------|---------------|---------------|----------------|---------------|--------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | ESTATAL | PRIVADO | ESTATAL | PRIVADO | ESTATAL | PRIVADO | ESTATAL | PRIVADO | ESTATAL | PRIVADO | ESTATAL | PRIVADO | ESTATAL | PRIVADO | | | | | |
| TOTAL GENERAL | 75.269 | 25.968 | 101.237 | 21.397 | 10.545 | 31.942 | 6.971 | 1.949 | 8.920 | 7.343 | 13.980 | 6.637 | 1.173 | 46.891 | 15.575 | 62.466 | 158.384 | 61.334 | 219.718 |
| EDUCACIÓN INICIAL | 9.803 | 4.871 | 14.674 | 1.607 | 1.678 | 3.285 | 510 | 489 | 999 | 477 | 1.286 | 1.763 | 49 | 159 | 208 | 7.736 | 18.186 | 10.479 | 28.665 |
| Inicial Jardín | 9.124 | 4.871 | 13.995 | 1.607 | 1.678 | 3.285 | 510 | 489 | 999 | 477 | 1.286 | 1.763 | 49 | 159 | 208 | 7.736 | 17.507 | 10.479 | 27.986 |
| Cuna Jardín | 679 | - | 679 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 679 | - | 679 |
| EDUCACIÓN PRIMARIA | 35.741 | 11.162 | 46.903 | 7.184 | 5.562 | 12.746 | 3.913 | 923 | 4.836 | 3.682 | 1.801 | 5.483 | 464 | 263 | 727 | 25.824 | 8.988 | 34.812 | 105.507 |
| De Menores | 35.318 | 11.151 | 46.469 | 7.039 | 5.562 | 12.601 | 3.841 | 923 | 4.764 | 3.682 | 1.801 | 5.483 | 464 | 263 | 727 | 25.637 | 8.988 | 34.625 | 104.669 |
| De Adultos | 423 | 11 | 434 | 145 | - | 145 | 72 | - | 72 | - | - | - | - | - | 187 | - | 187 | 827 | 838 |
| EDUCACIÓN SECUNDARIA | 26.692 | 6.300 | 32.992 | 9.599 | 3.212 | 12.811 | 2.309 | 537 | 2.846 | 3.077 | 1.813 | 4.890 | - | 171 | 171 | 14.728 | 4.333 | 19.061 | 56.405 |
| De Menores | 23.977 | 6.036 | 30.013 | 8.719 | 3.212 | 11.931 | 2.309 | 537 | 2.846 | 2.895 | 1.780 | 4.675 | - | 171 | 171 | 13.973 | 4.086 | 18.059 | 51.873 |
| De Adultos | 2.715 | 264 | 2.979 | 880 | - | 880 | - | - | - | 182 | 33 | 215 | - | - | - | 755 | 247 | 1.002 | 4.532 |
| EDUCACIÓN ESPECIAL | - | 38 | 38 | 1.372 | 4 | 1.376 | 239 | - | 239 | 107 | 1 | 108 | - | - | - | 153 | - | 153 | 1.871 |
| EDUCACIÓN OCUPACIONAL | 2.504 | 2.794 | 5.298 | 300 | - | 300 | - | - | - | - | 1.736 | 1.736 | - | - | - | 446 | 43 | 489 | 3.250 |
| EDUCACIÓN SUPERIOR | 529 | 803 | 1.332 | 1.335 | 89 | 1.424 | - | - | - | - | - | - | 67 | 67 | - | 215 | 215 | 433 | 1.864 |
| Tecnológico | - | 492 | 492 | 1.335 | 89 | 1.424 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.335 |
| Pedagógico | 529 | 311 | 840 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 67 | 67 | - | 215 | 215 | 433 | 1.916 |

Fuente DEC. - Julio 2003
Elaborado : Gobierno Regional del Callao - GRPPAT - OPT

CUADRO Nº 9
 NUMERO DE ALUMNOS POR DISTRITO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2002
 CIFRAS RELATIVAS (%)

| NIVELES Y MODALIDADES | CALLAO | | BELLAVISTA | | CARMEN DE LA LEGUA | | LA PERLA | | LA PUNTA | | VENTANILLA | | TOTAL GENERAL | | | | | | | | | |
|-----------------------|---------|---------|------------|---------|--------------------|---------|----------|---------|----------|---------|------------|---------|---------------|---------|-----|-----|-----|-----|-----|----|-----|-----|
| | ESTATAL | PRIVADO | ESTATAL | PRIVADO | ESTATAL | PRIVADO | ESTATAL | PRIVADO | ESTATAL | PRIVADO | ESTATAL | PRIVADO | ESTATAL | PRIVADO | | | | | | | | |
| | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | | | | | | | | |
| TOTAL GENERAL | 74 | 26 | 100 | 67 | 33 | 100 | 78 | 22 | 100 | 53 | 47 | 100 | 44 | 56 | 100 | 75 | 25 | 100 | 72 | 28 | 100 | |
| EDUCACIÓN INICIAL | 67 | 33 | 100 | 49 | 51 | 100 | 51 | 49 | 100 | 27 | 73 | 100 | 24 | 76 | 100 | 74 | 26 | 100 | 63 | 37 | 100 | |
| Inicial Jardín | 65 | 35 | 100 | 49 | 51 | 100 | 51 | 49 | 100 | 27 | 73 | 100 | 24 | 76 | 100 | 74 | 26 | 100 | 63 | 37 | 100 | |
| Cuna Jardín | 100 | - | 100 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 100 | - | - | 100 |
| EDUCACIÓN PRIMARIA | 76 | 24 | 100 | 56 | 44 | 100 | 81 | 19 | 100 | 67 | 33 | 100 | 64 | 36 | 100 | 74 | 26 | 100 | 73 | 27 | 100 | |
| De Menores | 76 | 24 | 100 | 56 | 44 | 100 | 81 | 19 | 100 | 67 | 33 | 100 | 64 | 36 | 100 | 74 | 26 | 100 | 73 | 27 | 100 | |
| De Adultos | 97 | 3 | 100 | 100 | - | 100 | 100 | - | 100 | - | - | 100 | - | - | 100 | - | - | 100 | 99 | 1 | 100 | |
| EDUCACIÓN SECUNDARIA | 81 | 19 | 100 | 75 | 25 | 100 | 81 | 19 | 100 | 63 | 37 | 100 | - | 100 | 100 | 77 | 23 | 100 | 78 | 22 | 100 | |
| De Menores | 80 | 20 | 100 | 73 | 27 | 100 | 81 | 19 | 100 | 62 | 38 | 100 | - | 100 | 100 | 77 | 23 | 100 | 77 | 23 | 100 | |
| De Adultos | 91 | 9 | 100 | 100 | - | 100 | - | - | 85 | 15 | 100 | - | - | - | - | 75 | 25 | 100 | 89 | 11 | 100 | |
| EDUCACIÓN ESPECIAL | - | 100 | 100 | 100 | 0 | 100 | 100 | - | 100 | 99 | 1 | 100 | - | - | - | 100 | - | 100 | 98 | 2 | 100 | |
| EDUCACIÓN OCUPACIONAL | 47 | 53 | 100 | 100 | - | 100 | - | - | - | - | 100 | 100 | - | - | - | 91 | 9 | 100 | 42 | 58 | 100 | |
| EDUCACIÓN SUPERIOR | 40 | 60 | 100 | 94 | 6 | 100 | - | - | - | - | - | - | - | 100 | 100 | - | 100 | 100 | 61 | 39 | 100 | |
| Tecnológico | - | 100 | 100 | 94 | 6 | 100 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 61 | 39 | 100 |
| Pedagógico | 63 | 37 | 100 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 100 | 100 | - | 100 | 100 | 47 | 53 | 100 | |

Fuente DEC. - Julio 2003
 Elaborado : Gobierno Regional del Callao - GRPPAT - OPT

Cuadro No. 10
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CALLAO A NIVEL DISTRITAL
 (Número de unidades)

| Distrito | DEC | Centros Educativos | | Niveles Educativos | | | Educación Básica Adultos | | Educación superior | Centro Educación especial | CEO | |
|----------------|-----|--------------------|------------|--------------------|------------|------------|--------------------------|------------|--------------------|---------------------------|-----------|-----------|
| | | Estatad | Privado | CEI | Primaria | Secundaria | Primaria | Secundaria | | | Estatad | Privado |
| Bellavista | | 33 | 133 | 68 | 53 | 29 | 2 | 3 | 4 | 6 | 1 | 0 |
| Callao | 1 | 161 | 430 | 235 | 203 | 102 | 8 | 14 | 7 | 2 | 7 | 13 |
| C. de la Legua | | 12 | 40 | 22 | 20 | 8 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| La Perla | | 14 | 82 | 40 | 31 | 18 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 3 |
| La Punta | | 2 | 10 | 5 | 4 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Ventanilla | | 105 | 244 | 131 | 143 | 61 | 2 | 5 | 1 | 2 | 2 | 2 |
| TOTAL | | 327 | 939 | 501 | 454 | 220 | 13 | 24 | 13 | 13 | 10 | 18 |

Fuente:
 Padrón a Julio del 2003 – Dirección de Educación del Callao
 Elaborado: Gobierno Regional del Callao – GRPPAT-DPI

Cuadro N° 11

Infraestructura educativa: déficit de aulas
Año 2002

| DISTRITO | Infraestructura Educativa | | | | |
|----------------|---------------------------|--------------|-----------------------|------------------|--------------------------|
| | Alumnos | Aulas en uso | Alumnos/ Aulas (*) | Déficit de aulas | % de alumnos con déficit |
| Ventanilla | 62,466 | 1,884 | 33.15 | 198 | 9.5 |
| Callao | 101,237 | 3,409 | 29.69 | 0 | 0 |
| La Punta | 1,173 | 50 | 23.46 | 0 | 0 |
| C. de La Legua | 8,920 | 297 | 30.03 | 0 | 0 |
| La Perla | 13,980 | 524 | 26.68 | 0 | 0 |
| Bellavista | 31,942 | 1,044 | 30.59 | 0 | 0 |
| TOTAL | 219,718 | 7,208 | - | 198 | - |

Fuente:

Padrón a junio 2003. Dirección de Educación del Callao

(*) Parámetro de referencia: 30 alumnos por aula

Cuadro No. 12
INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL CALLAO ADMINISTRADA POR EL ESTADO
 Año 2001
 (Número de unidades)

| Distritos | Total Establecimientos de Salud | Infraestructura de Salud | | | | | | Farmacias |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------|------------------|----------------------------------|-----------|-----------|
| | | Instituto Nacional | Hospitales Generales y Clínicas | Centros de Salud | Puestos de Salud | Establecimientos complementarios | | |
| Bellavista | 4 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 3 | |
| Callao | 30 | | | 22 | 3 | 5 | 28 | |
| C. de la Legua | 3 | | 1 | 2 | | | 3 | |
| La Perla | 2 | | | 2 | | | 2 | |
| La Punta | 1 | | | 1 | | | 1 | |
| Ventanilla | 9 | | | 7 | 2 | | 15 | |
| Total provincia | 49 | 53 | 2 | 35 | 5 | 6 | 52 | |

Fuente:
 CTAR Callao, año 2001
 Conocendo Callao / Agosto 2000

CUADRO N° 13
NECESIDADES TOTALES DE VIVIENDA : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PERIODO 1995 - 2010

| INDICADORES | DATOS CENSALES | | | PROYECCIONES | | | | |
|--|----------------|---------|------------|--------------|---------|---------|---------|--|
| | 1981 | 1993 | TASA 81-93 | 1995 | 1996 | 2000 | 2010 | |
| DATOS BASICOS | | | | | | | | |
| Población Total | 454.313 | 659.790 | 3,2 | 693.606 | 708.592 | 761.738 | 961.996 | |
| Número de Hogares | 85.766 | 138.332 | 4,1 | 149.696 | 153.978 | 172.704 | 233.463 | |
| Viviendas Existentes | 80.274 | 130.796 | 4,2 | 141.051 | | | | |
| Viviendas Adecuadas | 67.587 | 105.747 | | 113.889 | | | | |
| Habitantes/Vivienda | 5,7 | 5,3 | | 4,8 | | | | |
| Deficit Acumulado a 1995 | | | | 8.645 | 8.645 | 8.645 | 8.645 | |
| Requerimiento por incremento poblacional 1995-2010 | | | | | 4.282 | 18.726 | 60.759 | |
| Sub Total | | | | 8.645 | 12.927 | 27.371 | 69.404 | |
| Deficit Acumulado a 1995 | | | | 27.162 | 27.162 | 27.162 | 27.162 | |
| Reposición de Vivienda 1995-2010 | | | | | 1.139 | 5.694 | 17.083 | |
| Sub Total | | | | 27.162 | 28.301 | 32.856 | 44.245 | |
| NECESIDADES TOTALES DE VIVIENDA | | | | 35.807 | 41.228 | 60.227 | 113.649 | |

FUENTE :

1/ PLAN URBANO DIRECTOR DE LA PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 1995 - 2010 / Elaboración IMP 1995

2/ INEI - Perú : Proyecciones de Población por años calendario según Departamentos, Provincia y Distritos (periodo 1990-2005)/ Boletín especial N°16/ Lima, Enero 2002

Cuadro No. 14
PRODUCTO BRUTO INTERNO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 1990 1992
 (En nuevos soles)

| AÑOS | PBI Nacional | PBI Lima y Callao | PBI Callao | Lima-Callao vs. Nacional | Callao vs. Nacional | Callao vs. Lima-Callao |
|----------|----------------|-------------------|---------------|--------------------------|---------------------|------------------------|
| 1990 | 6,798,840,223 | 3,650,819,227 | 210,409,651 | 53.7 | 3.1 | 5.8 |
| 1991 | 32,937,328,341 | 17,672,642,476 | 946,674,310 | 53.7 | 2.9 | 5.4 |
| 1992 | 52,170,385,427 | 27,745,301,258 | 1,637,441,480 | 53.2 | 3.1 | 5.9 |
| PROMEDIO | | | | 53.5 | 3.0 | 5.7 |

Fuente:
 1/CTAR Callao- Producto Bruto Interno de la Provincia Constitucional del Callao 1990-1992

Cuadro No.15
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE LA PROVINCIA DEL CALLAO
POR PERIODOS INTERCENSALES Y POR DISTRITOS

| Distritos | Población Económicamente Activa (No. habitantes) | | | | Tasas de crecimiento (%) | | |
|-------------------------|---|-----------------|------------------|------------------|-----------------------------|------------|------------|
| | 1961 | 1972 | 1981 | 1993 | 1961-1972 | 1972-1981 | 1981-1993 |
| Bellavista | 13,867.0 | 12,980.0 | 20,498.0 | 27,432.0 | -0.6 | 5.2 | 2.4 |
| Callao | 58,674.0 | 62,025.0 | 82,805.0 | 134,654.0 | 0.5 | 3.2 | 4.1 |
| C. de La Legua | -- | 7,465.0 | 11,323.0 | 14,773.0 | -- | 4.7 | 2.2 |
| La Perla | -- | 9,359.0 | 14,405.0 | 22,584.0 | -- | 4.9 | 3.8 |
| La Punta | 2,451.0 | 2,625.0 | 2,800.0 | 2,542.0 | 0.6 | 0.7 | -0.8 |
| Ventanilla | -- | 4,305.0 | 5,967.0 | 33,099.0 | -- | 3.7 | 15.3 |
| Total Provincial | 74,992.0 | 98,759.0 | 137,798.0 | 235,084.0 | 2.5 | 3.7 | 4.5 |

Fuente:
1/ INEI. Censos Nacionales 1961, 1972, 1981 Y 1993.

Cuadro No. 16
LOCALIZACIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES A NIVEL PROVINCIAL Y
DISTRITAL

| Distritos | Plantas industriales (Unidades) | Participación porcentual (%) |
|------------------------|--|---|
| Callao | 350 | 83 |
| Bellavista | 5 | 1 |
| C. de La Legua | 15 | 4 |
| La Perla | 1 | 0 |
| La Punta | 0 | 0 |
| Ventanilla | 52 | 12 |
| Total Provincia | 423 | 100 |

Nota:

(a) El distrito de Ventanilla incluye como Planta Industrial la Refinería "La Pampilla" -REPSOL

Fuente:

1/ Compendio estadístico departamental 1998-1999 Lima-Callao

2/ Consejo Nacional del Ambiente –CONAM

Cuadro N° 17
USO DEL SUELO EN EL CALLAO POR UNIDADES TERRITORIALES BASICAS (UTB) -
AÑO 1995
 (Has.)

| Unidad Territorial Básica (UTB) | USO DEL SUELO | | | TOTAL POR UTB | |
|--------------------------------------|---------------|-------------------|----------------------|---------------|--------|
| | Suelo Urbano | Suelo Urbanizable | Suelo no Urbanizable | Has. | % |
| * Callao Sur | 2,648.01 | 0.00 | 0.00 | 2,648.01 | 16.75 |
| ** Callao Medio | 1,542.10 | 1,242.10 | 515.00 | 3,299.20 | 20.87 |
| Callao Norte | 1,700.00 | 1,586.30 | 4,815.53 | 8,101.83 | 51.24 |
| Callao Insular | 0.00 | 510.00 | 1,253.00 | 1,763.00 | 11.15 |
| Total por uso | 5,890.11 | 3,338.40 | 6,583.53 | 15,812.04 | 100.00 |
| Porcentaje por uso | 37.25 | 21.11 | 41.64 | 100.00 | |

Fuente:

1/ IMP, 1995 /Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 1995-2010

Elaboración: *REGION CALLAO/GPPAT*, Octubre del 2003

* Incluye los distritos de La Perla, La Punta, Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso y la parte Sur del distrito del Cercado del Callao, hasta el Río Rímac.

** Incluye parte del distrito del Cercado del Callao, entre los deltas de los Ríos Rímac y Chillón.

Cuadro No. 18

PRINCIPALES EJES VIALES DE INTEGRACIÓN FÍSICA INTRA Y EXTRAREGIONAL

| Niveles Espaciales | Principales ejes viales | Accesibilidad y Flujo predominante |
|--------------------|---|--|
| Supranacional: | Ejes Internacionales: Ruta aérea, marítima y terrestre, teniendo como punto de partida y llegada el puerto y aeropuerto del Callao. | Pasajeros y carga del Callao (origen y destino) hacia mercados externos: APEC, UE, USA, otros |
| Nacional: | Ejes Interregionales: Panamericana Norte, Carretera Central, Vía férrea, ruta marítima | Pasajeros y carga entre el Callao y los principales mercados del país. |
| Provincia Callao: | Ejes Intra-regionales: Panamericana Norte, Av. Néstor Gambetta, Vía a Canta. | <ul style="list-style-type: none"> Permite la interrelación de flujos de carga y pasajeros entre las zonas industriales, comerciales, residenciales e institucionales, localizadas en uno o más distritos dentro del Callao. |
| Vías Semiexpresas: | Av. de La Marina Av. Elmer Faucett Vía Costa Verde | <ul style="list-style-type: none"> También son vías que permiten la complementariedad de flujos entre el Callao y Lima Metropolitana que constituye un espacio urbano continuado. |
| Vías Arteriales | <ol style="list-style-type: none"> Av. Benavides Av. Venezuela Av. Argentina Av. Dos de Mayo-M. Polo Av. Placios-Topacio Av. Guardia Chalaca Av. Morales Duárez Av. Santa Rosa Av. Tomás Valle Av. Izaguirre Av. La Paz Av. Costanera Av. Sáez Peña Av. Buenos Aires Av. Chillón Av. Acceso Pachacútec Av. Pedro Beltrán Nueva vía Margen Derecha Av. Meiggs | <ul style="list-style-type: none"> Algunas vías, muestran inadecuado diseño, falta de control de tránsito de carga y de pasajeros, falta de señalización, mala ubicación de paraderos, estacionamiento desordenado y falta de educación vial. Las vías están congestionadas principalmente en horas punta especialmente en intersecciones como el caso de las Avs. Venezuela-Insurgentes, Dominicos-Tomás Valle, Faucett-Argentina, entre otras. |
| Vías Colectoras | <ol style="list-style-type: none"> Manco Cápac-Chávez Gamarrá-Bolognesi Av. Grau Jr. Loreto Jr. Arica Jr. Vigil Av. José Gálvez Av. La Paz Av. H. La Torre-7 de Enero Av. Insurgente-Esperanza Av. Mora-Panamá Av. Jurado de los Reyes Alameda-La Chalaca Av. Perú Av. Pacasmayo Av. Los Dominicos Av. Bocanegra Av. Prolong. Izaguirre Av. Playa Dquendo Av. Central Acceso Balneario Ventanilla Acceso Ciudad del Deporte Av. Ventanilla Alta Otros accesos Pachacútec Av. García Calderón Av. Colón Jr. Guisse-Zepita Jr. Paz Soldán Vía Dquendo Prolong. Morales Duárez Vía Citen Jr. Colina} Jr. Heros Av. Buenos Aires Jr. Rasgada Jr. Tacna Norte Jr. Ayacucho Av. "B" | |

Fuente: 1/ Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 1995-2010

